

**-SESION EXTRAORDINARIA-**

16 de abril de 2019

**-SON LAS OCHO HORAS Y SIETE  
MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muy buenos días, señores y señoras diputados, hay quórum suficiente y damos inicio a la sesión.*

*Por secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a la sesión extraordinaria.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

**RESOLUCION N° 1.163**

**QUE CONVOCA A SESION  
EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACION PARA EL DÍA MARTES 16 DE  
ABRIL Y SUSPENDE LA SESION  
ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 17  
DEL MES EN CURSO.**

-----

*En uso de sus atribuciones,*

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN**

**R E S U E L V E:**

*Art. 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 16 de abril del 2019 a las 08:30 hs., a fin de considerar varios asuntos que cuentan con dictámenes de las distintas comisiones asesoras.*

*Art. 2°. - Suspender la sesión ordinaria de la Cámara del miércoles 17 del mes en curso.*

*Art. 3°. - De forma.*

**MIGUEL JORGE CUENVAS RUIZ DIAZ**

*Presidente*

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA NACIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL  
GONZÁLEZ VILLANUEVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Colegas: Algunas consideraciones.*

*En primer lugar, el acta de la sesión anterior, que es un formalismo que usted utiliza cada vez que se inicia la sesión, necesitaría que me aclare, por qué medio se distribuye.*

*Si podría aclararme, por favor, secretaría.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Ya enseguida, señora Diputada.*

*El secretario le va a aclarar.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *El Artículo 78 del Reglamento dice: "El orden del día será distribuida a todos los Diputados por correo*

electrónico (e-mail), al menos 36 (treinta y seis) horas antes de la sesión. El legajo escrito del mismo también será distribuido 24 (veinticuatro) horas antes de la sesión, salvo en el caso de la sesión extraordinaria en que deberá ser comunicado en ambas modalidades (por correo eléctrico – e-mail y legajo escrito).

A este efecto, la Honorable Cámara de Diputados a través de su Dirección de Informática, ha establecido un correo electrónico para cada uno de los señores diputados en cual se le remite tanto, el acta de las sesiones como los asuntos entrados”.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, quisiera realizar una denuncia pública al incumplimiento desde hace 9 meses del Artículo 78 del Reglamento Interno, habida cuenta que, por ejemplo, esta sesión del día, según consta en la recepción de mi despacho, fue entregado a las ocho y diez y seis minutos. Recién contamos con el legajo de esta sesión a las ocho y diez y seis minutos del día de hoy. Punto uno. Se ha violado de manera sistemática el Artículo 78 y es su responsabilidad.

A pesar de que no tenemos acceso al documento que hace al acta de la sesión anterior, no podemos, sin embargo, dejar preclusa una etapa, porque este es el estadio en el cual debemos realizar nuestras objeciones.

Hemos accedido por los medios masivos de comunicación a la convocatoria de

una sesión extraordinaria, desarrollada el día 10 de abril a través de la Resolución 1.167, que convoca a sesión extraordinaria a las quince y treinta horas en el día 10 de abril para tratar dos puntos del orden del día. Uno de ellos hacía referencia al proyecto más conocido como PARLASUR y el otro era el tema del FONACIDE.

Importante es señalar y necesito solicitar a Mesa Directiva que la presente argumentación que quede constancia escrita de la postura, porque vamos a recurrir de acuerdo a la decisión que tome esta Honorable Cámara a los estrados judiciales, porque es lo que corresponde.

Importante es señalar que según lo que nos pasaron amablemente los medios de comunicación, porque nosotros no tuvimos acceso a la documentación previa, que un grupo de 18 personas han firmado un pedido de sesión extraordinaria que tiene un sello cuadrado con mesa de entrada que data de las quince horas y veinte minutos.

Algunos colegas han aclarado sus firmas, otros, sin embargo, existen unos garabatos ilegibles, porque no se aclaró la firma, motivo por el cual desconocemos si esos garabatos pertenecen o no a diputados nacionales.

Uno de los requisitos fundamentales es dar a conocer esos documentos que evidentemente hacen a la legitimidad de esta convocatoria. El día 10 de abril usted respondió a ese pedido 10 minutos después, entre las quince y veinte y las quince y treinta que convocó a la sesión extraordinaria,

*pasaron diez minutos, es decir, ha violado el Artículo 78 que amablemente dieron lectura al inicio de esta sesión por once horas y cincuenta minutos, cuanto menos el Artículo 78 de nuestro Reglamento Interno; once horas y cincuenta minutos.*

*Y esta no es una cuestión baladí, no es una cuestión accesorio, porque la notificación es un acto que permite a un sujeto obligado tomar conocimiento oficial de la realización de un evento, en el cual está obligado a asistir. Imagínense si los jueces, si los fiscales, si los ministros de corte empezaran a hacer como se les antoja las notificaciones a aquellas personas que deben ejercer su derecho a la defensa.*

*Nosotros por lo menos veinte diputados, no hablo en nombre de nadie, sin embargo, puedo señalar que a raíz de una encuesta karapé en algunos grupos que integramos en diferentes comisiones, más o menos veinte diputados fuimos excluidos de la notificación prevista en el Artículo 78 para la realización de esa sesión extraordinaria. Esta anomalía, fractura de nulidad a una sesión que fue realizada de manera antirreglamentaria y fraudulenta.*

*No es cierto que la mayoría pueda reunirse dentro de este recinto, dentro de este hemiciclo y decir que porque son mayoría pueden levantar la mano y hacer exactamente lo que se les antoja, eso no es cierto. De hecho, que las teorías que hacen alusión al respeto de las garantías y los derechos de las minorías, no pueden concebir la existencia de un estado democrático sin el respeto de las minorías, las*

*minorías somos fundamentales para el funcionamiento de lo que llamamos democracia.*

*Es por eso que hemos presentado un grupo de diputados el día de ayer, un pedido oficial de nulidad que contiene una fundamentación que deberíamos, si somos serios, desgranar y asumir las responsabilidades que tenemos acá. Las responsabilidades colectivas de errores sumamente graves, errores que fractura el Estado de Derecho, errores que quebrantan la credibilidad de una institución que debería ser ejemplo en el cumplimiento de la ley. Esa es la realidad que hoy venimos a poner sobre la mesa un grupo de diputados.*

*Tal vez nuevamente esa aplanadora mayoritariamente pase por encima de leyes, de reglamentos, porque esa es la consecuencia de la impunidad política; es la impunidad política lo que tiene al vilo a este país, es la impunidad política de aquel que se siente con el derecho de pisotear los derechos de los demás, de aquel que cree que porque tiene mayoría puede sencillamente venir y meter una bofetada a aquella minoría que hoy necesita levantar su voz, aunque pierda por aplastante minoría, nosotros debemos ser notificados de las sesiones ordinarias y extraordinarias, cumpliendo el Artículo 78 del Reglamento, un artículo que nos hemos pasado por donde no nos da el sol, porque esa es la realidad. Debemos ser conscientes que venimos violentando y digo en plural para que no se enojen aquellos pruritosos, que cada vez que uno habla, les da urticaria, que cada vez que*

uno habla se ponen el saco, porque esa es la realidad. Acá sencillamente estamos relatando realidades objetivas que son demostrables con hechos concretos.

La violación del Artículo 78 nos lleva a una reflexión de tinte constitucional y vamos a irnos al Artículo 190 de la Constitución Nacional. Ese Artículo 190 dice: “Tanto las Cámaras de Senadores como Diputados, se rigen por su Reglamento”. Asimismo, solicitamos la nulidad de esa acta, de esa sesión extraordinaria y de todas las resoluciones que en su consecuencia fueron dictados por 44 diputados, que en sala han violado los derechos de la minoría y han violado el Reglamento Interno.

Amparan los argumentos esgrimidos, el Artículo 137, última parte de la Constitución Nacional que dice: “Carecen de validez todos los actos de autoridad que hayan sido dictadas por fuera de las normas constitucionales y legales vigentes”, carecen de validez.

Entonces, aunque ustedes hayan remitido al sitio donde se depositan los archivos en este sepulcro blanqueado llamado Cámara de Diputados, el Proyecto PARLASUR y el Proyecto FONACIDE no tiene la virtualidad de tener efectos jurídicos válidos y le han dado una bofetada tremenda debido al autoritarismo del día miércoles, porque nada más el día de ayer nos desayunábamos con la noticia que el propio Poder Ejecutivo estaba sintonizando con el Proyecto PARLASUR.

Les había dicho a ustedes en el discurso que dura 18 minutos y veinte

segundos, me excedí por 3 minutos y 20 segundos en el Reglamento y pido disculpas, porque de hoy en adelante, debemos ser capaces de respetar el Reglamento, porque es lo único que nos va a salvar de las tiranías.

Y les pido y les llamo a una reflexión profunda aquellos que integramos la oposición, porque después del abrazo republicano que se dio y según manifestaciones de algunos colegas para empezar a utilizar mano dura contra la oposición, aludiendo específicamente a mi persona, en una entrevista que le realizan al señor Ángel Paniagua.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Señora diputada, si puede redondear, 5 minutos tiene la palabra.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Esto es importantísimo, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Todos son importantes, señora diputada...

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** No, señor Presidente, esto es importante como nunca, porque han quebrado el Estado de Derecho y ayer fue el PARLASUR, mañana va a ser la enmienda, mañana va a ser la reelección presidencial.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

*Seré breve. En primer lugar, que se cumpla el Reglamento con todos en esta sesión como hemos acordado en Mesa Directiva.*

*Entonces, que esto sea en toda la sesión con cada uno de los que nos toque hablar.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Así se hará, señor diputado.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Secundo las manifestaciones de mi colega Katty González y me gustaría simplemente agregar una reflexión. La notificación es un acto demasiado importante y se han usado ejemplos de otras sesiones extraordinarias que hemos tenido, pero estas sesiones extraordinarias que tuvimos, generalmente se definió la hora de la misma en el pleno, en la plenaria estando vigente la plenaria. Esa es una gran diferencia para nuestro reglamento.*

*Desde el momento que no es una plenaria, las sesiones que, por lo menos, en este período hemos tenido como máximo han sido consensuadas en la Mesa Directiva. Lo que ha ocurrido es peligroso, en qué sentido y como manifesté ese día, no se trata acá de que quizás hoy somos una minoría de 7, 8, sino que lo que ha ocurrido permite que 41 diputados, es decir, cualquiera puede estar del lado de los 39, cualquiera de los que estamos sentados acá podemos estar del lado de los 39, que 41 diputados pueden entrar a la sala en cualquier momento del día, cualquier día de la semana,*

*a la hora que sea y decir: “convoquemos una extraordinaria para dentro de 10 minutos”.*

*Intenté alertar eso, porque es cierto, estuve aquí en el pasillo, porque me tocó tejer un problema con mi camioneta, entonces, me enteré de la sesión y subí. Y en un momento dado hasta tuve interés de entrar y formar parte de la sesión por uno de los temas a tratar, que era el tema del fei.*

*Pero habiendo leído el reglamento, después de analizado con un poco más de tranquilidad en ese proceso que acá se estaba discutiendo, me doy cuenta que el reglamento es claro.*

*Por lo tanto, en este estadio de la sesión, de nuestra parte, de la Bancada de Patria Querida, rechazar el acta, nosotros no estamos a favor de esa acta, porque creemos que la sesión es nula, lógicamente esa discusión, si es que la mayoría no nos acompañan, evidentemente le vamos a tener que llevar posiblemente a otro estado.*

*Pero llamo y alerto a todos los colegas, porque las mayorías son coyunturales y eso hemos notado en el período pasado y en todos los períodos, las mayorías son coyunturales y las uniones son coyunturales y lo único que nos ampara, no las minorías pequeñas, sino, incluso, una gran minoría, es el respeto del reglamento, el cual no se ha respetado, ni para esta sesión, ni en otros momentos.*

*Así es que solicito el rechazo del acta, la no aprobación de la misma, de tal manera a*

que esa sesión quede que no fue realizada y cierro con esto.

El mismo Presidente de la República, tan solo unos días y horas después, anunció medidas contra el PARLASUR y recordemos que ese día en la sesión lo que nosotros buscamos era postergar. Si teníamos la claridad, la tranquilidad y la prudencia, quizás ambas partes, pero la prudencia de no llevar la lucha y discusión política, a decisiones apuradas y decisiones de simplemente demostrar mayoría y dar fuerza, era algo que ya íbamos a tener solucionado. Y reconozco esa decisión de la Presidencia de la República y el Ministro de Relaciones desde esta banca, que han actuado conforme a lo que se ha analizado, que la ciudadanía y varios colegas y ahí un reconocimiento a quien se embanderó con este tema, por más de que yo no estaba de acuerdo con su forma, la colega González, sea tomado una decisión y una solución al respecto.

Por lo tanto, solicito el rechazo del acta de la sesión anterior.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

Saludos a los colegas, asimismo los que nos escuchan y nos ven por televisión.

También es por el rechazo del acta y lo decía recién el colega Sebastián, si no utilizábamos la mayoría coyuntural y demostración de poder, en este momento íbamos a estar aplaudiendo la decisión del Ejecutivo, porque estuvo acertado el Presidente, los presidentes del MERCOSUR, asimismo el Canciller. Tengo información que el mismo Canciller le llamó a la colega que tuvo esta iniciativa de manifestarle que estaba en lo correcto.

Entonces, si hubiéramos dado ese tiempo de 30 días, como pedimos nosotros, en este momento ya todos íbamos a estar tranquilos y aplaudiendo, en mí caso también, la decisión del Ejecutivo. Hay que destacar cuando se hace algo positivo que va en consonancia con lo que el pueblo quiere y también no es una cuestión personal con ninguno de los parlasurianos en cuanto al resultado que van teniendo a su trabajo, a la designación que le dio electorado.

Entonces, lo que nosotros tenemos que cuidar es, respetar el reglamento, porque eso en cualquier momento nos puede pasar. En este caso, probablemente los de la oposición somos minorías, o sea, son 42 del Partido Colorado que pueden hacer lo que quieran, toda vez que no necesiten la mayoría absoluta de dos tercios, pero eso no significa, la mayoría son coyunturales, en cualquier momento podemos necesitar de todos, en algún momento se utiliza una herramienta política, cual es cuando nos sentimos avasallados, cuando vemos que no corresponde, se utiliza, digamos, y

probablemente los de mi partido por más diferencia que podamos tener internamente, vamos a acompañar, cuando vemos que es una injusticia muy grande.

Creo que se quiere utilizar mal el famoso Artículo 41 y 23 en el Senado y para que efectivamente nuestros trabajos como representantes del pueblo, surta efecto es, y nosotros elaboramos las leyes, participamos en la elaboración de iniciativa ciudadana o que venga el Ejecutivo, que sea nuestra, tenemos que ser los más celosos de respetar un Reglamento Interno.

Esta mañana me decía algunos colegas y ojalá que no sea así y si es así, bueno, cuiden el reglamento de que hoy supuestamente quieren hacer una sesión extraordinaria para liquidar el tema de las intervenciones, particularmente en la comisión que estoy, queremos presentar el dictamen en el plazo establecido, pero después en 8, 15 días. Pero por qué por una mayoría coyuntural vamos a convocar ya otra vez una sesión extraordinaria para liquidar, cuál es el apuro. Por qué no presentamos el dictamen y después nos tomamos el tiempo o es porque tenemos mayoría.

Les pido que analicemos siempre, no siempre la mayoría tiene razón. Hasta ahora los parlamentarios que pensamos de esta manera, hasta nos critican y tiran indirectas, hasta pueden ser argeles o hasta a amenazar, como alguna vez un colega me quiso pegar, o sea, por tener argumentos diferentes o por tener la fuerza la mayoría, no tenemos que utilizar eso cuando va contra mano al

reglamento. Porque nosotros mismos no estaríamos hablando ahora si se hubiera cumplido el reglamento y estaríamos trabajando, pero no nos pidan que nos callemos, porque no nos vamos a callar.

Es la misma que ni el Senado le hacen jurar a uno que está en el sexto lugar, en vez de que el cuarto, que es de mi partido, tendríamos que salir a la calle y seguramente lo haremos, porque sería el quiebre del estado de derecho, así nomás es, así es, porque o si no, quedémonos en nuestra casa y permitamos que se haga lo que quieren la gente, porque tienen mayoría.

Lo dije alguna vez y lo volvería a decir, le había dicho al Presidente en esa lucha, en esos tiempos de codo a codo, antes de las elecciones. Confíe en el Presidente Mario Abdo y sigo confiando en que él pueda hablar con los parlamentarios y que como siempre fue respetuoso de las instituciones, porque eso le catapultó llegar al poder, pueda trabajar de la misma manera, no digo bajar la línea, porque nosotros somos independientes, pero es el Ejecutivo el que tiene en estos momentos darnos la tranquilidad.

Voy a hablar por mí y seguramente otros me van a acompañar. Si se quiebra el estado de derecho, vamos a tener que usar todas las herramientas que nos da la Constitución, que es la resistencia. En este caso, en diputados tal vez sea un tema menor, es un reglamento, pero si esto no revemos y principalmente a los que creemos en las instituciones, pueden venir situaciones peores.

*Los que se enojen contra los argumentos, pueden hacerlo con argumentos y vamos a debatir, pero no entremos en cuestiones de alusiones personales o desmeritar, porque viene de fulano o mengano. Seremos minoría coyunturalmente, pero eso no significa que la mayoría tenga razón.*

*Por el rechazo del acta, porque fue un acto nulo.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Colegas: Así como dijo el colega que me antecedió en el uso de la palabra, hay que debatir con argumentos.*

*Ese día fue un día de sesión ordinaria, tenían que estar los 80 diputados y creo que a los que se hacen o autoproclaman minoría hoy, les asustó un anuncio y precisamente hice ese anuncio, que ese día en el local de la Junta de Gobierno se iba a formar el bloque colorado en diputados. No sé por qué tiene que asustar demasiado que se forme un bloque dentro de un partido tradicional centenario como el Partido Colorado, que puede hacer también el Partido Liberal.*

*Evidentemente, entonces, no entendemos las reglas de la democracia, hasta*

*tildaría de irresponsables a los que se retiraron en aquel momento. Al ver que un proyecto se iba a enviar al archivo, porque no correspondía su tratamiento en diputados, entonces, se levantan y dejan sin quórum.*

*Encima, teníamos un proyecto importantísimo, como el tema de FONACIDE y fondo de excelencia, que iba a tener sanción ficta. Y dónde está nuestra responsabilidad, entonces. Precisamente hace meses atrás, para varios de los que se levantaron y dejaron esa bancada, usted era alto, rubio, ojos celestes y robustos, y ahora es lo contrario. Entonces, la Bancada de Honor Colorado no se va a someter a esas manipulaciones.*

*Y pido a Sala Técnica, porque están hablando de quiebre del estado de derecho, ha'eta guaranípe, japoina, no estamos siendo serios. Pido a Sala Técnica que muestre el día de la sesión y respetuosamente el que se acercó fue el colega Diputado Sebastián Villarejo y preguntó y dijo: "si hay quórum, yo entro". Solamente quería mostrar y todos estaban prendidos en sus oficinas o en algún lugar de lo que pasaba acá.*

*Entonces, ellos sabían y aparte, como dijo una colega, que por primera vez no pasamos donde nos da el sol, le diría que es la tercera vez. Y acá tengo los documentos, porque hay que debatir con documentos, Sesión Ordinaria N° 11, 3 de octubre de 2018, Página N° 44, le voy a decir la última parte nomás ya, está en el acta: "A esta altura de la sesión y ante el retiro de varios diputados de la plenaria, la Presidencia realiza una verificación del quórum legal y al constatar*



que no se reunía la cantidad reglamentaria de diputados presentes en la sala para proseguir con la sesión, da por levantada la sesión, siendo las quince horas y veintinueve minutos”. Posterior a eso, nosotros tuvimos otra extraordinaria y nos pasó la hora que estaban cuestionando con minutos, segundos y décima de segundos.

O sea, tenemos un interés selectivo cuando hablamos de reglamento, cuando somos minoría y cuando nos sentimos supuestamente atropellado por una mayoría, que en ningún momento también se coordinó, era una postura generalizada nomás. Entonces, no entiendo esas dos veces anteriores, en una usted se va a acordar, usted estaba arriba y se declaró cuarto intermedio, no me acuerdo si fue 10, 20 minutos. El Presidente no apareció en esos minutos.

Nuestra bancada y otras, creo. Nos retiramos, se quedó sin quórum, pero después horondamente la sesión ordinaria continuó. Pregunto a la bancada autodenominada minoritaria, qué ahí con el reglamento nuevamente o cuando nos conviene nomás somos selectivos, así como la justicia es selectiva, principalmente con los integrantes de Honor Colorado.

Entonces, no estamos diciendo la verdad y estamos informando mal a la ciudadanía. Vamos a ponernos de acuerdo y todos no vamos a cumplir el reglamento, varios de los que están sentados ahí en el medio y acá donde estoy, no venimos en punto, a la hora de empezar la sesión o 30 minutos después, ha upei enterovetea jakobrá.

Entonces, ayer en Mesa Directiva propusimos, propusimos digo, porque todos los que estábamos en la mesa de líderes y es importante aprovechar ya, que se haga un corte electrónico y que usted pase ya a la prensa, a la administración, quiénes son los que están presentes, eso es tratar de hacer cumplir el reglamento, o si no vamos a pedir nulidad de todas las sesiones, hasta esa sesión de Paso Yobái, que creo que se aprobó con 40 diputados. Pero más populista, vamosna a dejarnos de joder.

Y ahí les dejo, está pintado lo que leí, pueden buscar el audio, varios no fuimos notificados también en varias extraordinarias y la moción de esta bancada es aprobar el acta con todo lo que fue legalmente aprobado.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Para plantear el rechazo por la nulidad, porque fue un acto nulo.

Señores, aquí se ha debatido y se ha argumentado sobre cumplimiento o no del reglamento en tal punto, en otro punto, pero debemos recordar que se trata de una sesión extraordinaria y está explícitamente el punto tratado en el Reglamento Interno, cuando hace referencia a que deberá ser comunicado en

ambas modalidades y con 12 horas de anticipación.

*Este argumento es totalmente irrefutable, es incuestionable y es tan cierto como que está escrito exactamente de la forma en la que la he leído. Podemos argumentar, podemos debatir y podemos tratar de justificar que una verdad no es tal.*

*Sin embargo, debo recordar cuando se hace referencia de las minorías, que es el estado de derecho que nos da garantía a todos los paraguayos, porque todos y todas somos iguales ante la ley, absolutamente todos y todas.*

*Y hago referencia a gente que ha hablado de ser serios y que ha hablado de no abandonar y dejar sin quórum, cuando ha sido una constante en estos meses el dejar sin quórum la sesión para distintos puntos de distinto interés, que no necesariamente son transparentes y conocidas por la ciudadanía.*

*Personalmente de mi parte y de esta bancada, no hemos estado enterados de esta sesión extraordinaria y menos de lo que habría de tratarse. Segundo, porque es aún más grave, independientemente de no sé qué más gravedad puede tener que no sea el cumplimiento de este artículo que mencioné, es porque se trataba de un tema interesante, un tema delicado, un tema sensible y un tema muy esperado por la ciudadanía, cual es el debate sobre el tema del PARLASUR.*

*Y por qué hago referencia a esto. Nosotros en este momento, no sé si recuerdan todos, que estamos a años apenas de lo que fue*

*la pascua dolorosa y aprovecho esta ocasión para hacer mención por qué es importante respetar el Estado de Derecho. La pascua dolorosa en la que fueron torturados, asesinados y desaparecidos más de 400 ciudadanos paraguayos y paraguayas. Dolorosa porque recién después del tiempo pudieron hablar y decir su verdad. Es por eso que es importante hablar y decir una verdad.*

*Además de eso, el tema del PARLASUR y hablamos porque en esta Cámara se habló mucho del tema de insulto, que no acompañó, de inconducta, etc., por supuesto que no acompañó nada, ningún tipo de exabruptos, pero de que existe, existe y debemos saber controlarnos y debemos saber llevar adelante esta misión para la cual hemos jurado en este lugar ante Dios y la Patria llevar adelante.*

*Y si a otros les duelen los insultos, a muchos nos duele y nos quiebra, por ejemplo, las notas reversales de Yacyretá, que se han aprobado y que ni siquiera se ha establecido un tiempo para debatir y, sin embargo, se aprobó; uno.*

*Segundo, el tema de PARLASUR que fue una propuesta de esta bancada, una propuesta honesta para la discusión y se toma y se enoja la gente y hay pelea y hay gritos y hay insultos, no es correcto, así como no es correcto haber hecho esa sesión que se hizo.*

*Tercer punto. Hay una línea que es la línea de las relaciones internacionales de la defensa de nuestros derechos. Y si bien nosotros no la tenemos, nuestros países vecinos perciben esa línea, cual es, el*

*desconocimiento de la deuda que se tiene con el Paraguay por el tema de Yacyretá; uno. Segundo, se acercan las negociaciones de Itaipú y nosotros estamos debatiendo sobre la veracidad o no de una sesión extraordinaria. Independientemente de lo que digamos, todos sabemos lo que acá ocurrió y no solamente sabemos todos, sino que saben todos los ciudadanos.*

*Bueno, nada más hacer un llamado al respeto y al respeto a las instituciones más que al respeto de nuestras honorabilidades.*

*También hago referencia cuando se hizo referencia a su elección, señor Presidente, no comparto los calificativos que hacen referencia a la apariencia física de una persona, eso no es correcto. Y pese haber votado en su contra, me quedé acá, cuando que otra gente que reclama eso, ha abandonado el acuerdo político para la hora de una votación, al haber una candidata que no era de su gusto, una bancada se retiró, no sé si eso es no ser serio.*

*Entonces, hay una frase que fue famosa desde la santa inquisición, cuando un científico al retirarse de un juicio, en el cual reconoció que algo que no era cierto, era cierto, al salir dijo y, sin embargo, se mueve, o sea, aunque se niegue la veracidad de un hecho y aunque acá se mantenga de que es cierto, eso no es verídico y la gente lo sabe.*

*Entonces, habiendo terminado esta referencia, felicito a la bancada, al Partido Colorado por la unión de sus bancadas, es una unión esperada por todos, felicito y sostengo la necesidad del fortalecimiento de las*

*instituciones para la consolidación del Estado de Derecho y digo a algunos compañeros, no tememos, como no hemos temido nunca, como siempre hemos sido minoría y mis años, que son más de los que algunos me han hecho participar de lo que fue la dolorosa dictadura stronista y no hemos temido y hemos salido adelante y hoy estamos acá, esta es una posición cómoda para nosotros, porque podemos hablar y las mayorías deben ser sensibles de lo que hemos pasado a este respecto, algunos de los que hoy somos sus compañeros y todavía la ciudadanía en general.*

*También quiero hacer referencia de un concepto que se manejó en la anterior reunión, de que alguien dijo, trabajamos para los que nos votaron y no trabajamos solamente para los que nos votaron, trabajamos también para los que no nos votaron, trabajamos para todos los paraguayos y paraguayas.*

*Entonces, esperamos ansiosos la elección del nuevo líder de bancada de esta bancada unida que manifiestan el Partido Colorado, repetir que no tememos, es absurdo el temor y decir que, sin embargo, se mueve.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** *Gracias, señor Presidente.*

*Realmente muy breve, simplemente para adherirme a lo expresado por el compañero Basilio Núñez y hacer acá un sincericidio, nos rasgamos las vestiduras por el reglamento cada vez que nos conviene y de acuerdo a nuestra interpretación y cuando nos gusta.*

*Acá hemos violado reglamento en innúmeras ocasiones. Yo mismo filmé esta sala de sesiones, 30 minutos después de un cuarto intermedio que debería haber durado 15 minutos, que no tenía quórum, la prensa fue testigo totalmente, que se debería de haber levantado la sesión, pero los que se rasgan las vestiduras, hoy quería que la sesión continúe, entonces, no interesa el reglamento. Esa es la verdad, no seamos hipócritas.*

*Acá tenemos que ser realista y sincero, reglamento selectivo tenemos acá; cuando nos conviene a un lado, lo aplicamos, cuando le conviene al otro lado, lo aplican, cuando no le convienen, se hacen los ñembotavy y se sientan, sesionan, aprueban, no hay problema. Estado de derecho, bolapa, la ley del 41 es y aplican ellos y aplicamos nosotros, no nos vamos a engañar. Esa es la verdad.*

*Comprometámonos todos a respetar el reglamento y a respetar el Estado de Derecho. Entre otras cosas, hablemos los 10 minutos permitidos, no entremos con poesía, con música, con danza, etc., para ganar exposición mediática, pero hagamos la verdad.*

*Por eso, mociono concretamente que se apruebe el acta de la sesión anterior y es*

*más, espero que lo hagamos, no quiero cortar todavía ahora, porque a lo mejor hay algunos compañeros que quieren hacer uso de palabra, pero esperaría que seamos cortos, contundentes, precisos y podamos hacerlo rápido para que vayamos a lo que el pueblo espera de nosotros, trabajemos, tenemos 12 puntos en el orden del día, tenemos una sesión extraordinaria del Parlamento Nacional, tenemos una sesión extraordinaria de Cámara de Diputados y ojalá podamos llevar a conclusión toda esa sesión hoy, que eso sí es lo que espera el pueblo paraguayo de nosotros.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Apreciados colegas: Ojalá puedan escucharme, prometo ser breve como pidió Justo.*

*Desde mi año de formación integral me han inculcado que servir a los demás es la mayor virtud en la que pueda ser gala un ser humano. Traté de hacerlo durante mi vida de 14 años de funcionaria pública y ahora como diputada y lo seguiré haciendo, porque 40.000 personas han depositado su esperanza en mi gestión. Prometo seguir trabajando con decencia, dignidad y firmeza. Y así como han depositado en cada uno de ustedes esa*

*esperanza, por eso los han votado. Somos desde este Poder del Estado depositario de las esperanzas de un pueblo casi sin esperanzas.*

*Con mi intervención apenas quiero interpelar a la conciencia y recordar aquellos brazos que abrazamos durante la campaña y veíamos en sus ojos esa esperanza de que aquello que le decíamos era cierto. Recuerdan qué le decían a la gente a la que caminábamos a su lado, le decíamos que queríamos construir un mejor país. ¿Qué hicimos?, ¿nos preguntamos alguna vez en todos estos meses qué hicimos para construir un mejor país?*

*Apreciados colegas, desde esta banca nunca escucharán de mí ofensas personales, menosprecios ni palabras ordinarias, sí encontrarán una legisladora firma cuando está convencida de algo, hasta puede parecer terca y vamos a hacer siempre lo correcto, aunque lo correcto sea que perdamos a cero, como muchas veces ha ocurrido.*

*Vine a trabajar y como decía Justo, a trabajar en serio y eso es lo que debemos hacer todos. Basta de dividirnos en buenos y malos, somos todos iguales en responsabilidad y en capacidad, falta solo el compromiso sincero de construir juntos un mejor país.*

*Hagamos una tregua y atendamos a nuestros compatriotas, hagamos un descanso en este batallar sin sentido, por ejercer hegemonía legislativa y por aplastar a otros gracias a una mayoría coyuntural, hagamos patria todos juntos, nada impide que tengamos proyectos en común.*

*Acaso no nos damos cuenta de lo que está pasando en nuestro país, no están preocupados ustedes por lo que está pasando en Paraguay, no están bien las cosas, todos lo dicen, existe una recesión económica impresionante, y nosotros qué hacemos, nos escondemos entre 4 paredes para una sesión extraordinaria tan importante como la que la vez pasada se llevó a cabo.*

*En este tiempo de pausa, de profunda reflexión, sea cual sea el sentido de nuestras creencias, detengámonos y reflexiones sobre esta responsabilidad que tenemos. Acordémonos en estos días santos, en estos días de descanso, cuánta responsabilidad, tenemos 80 personas que representamos a todos los ciudadanos paraguayos, porque somos Diputados de la Nación. Apenas somos una materia fugaz en este mundo, un día no estaremos más y preguntémonos qué llevaremos y sobre todo, qué dejaremos.*

*Por la anulación del acta.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.*

**SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*También seré breve, jamás decir esto, pero comparto plenamente las palabras del Diputado Lucho, perdón que lo mencione. Aquí, a según la conveniencia está bien el*

llamado a extraordinaria, está mal el llamado a extraordinaria, según a aquel le queda bien.

*Pero también escuché mensaje de Semana Santa, que reflexionemos, le pido a algunos que se queden en su casa, que no se vaya ni en la iglesia, porque ho'aró upe agua benditako, ácidoicha opytata pe hovare.*

*Entonces, quiero ser concreto con esto, hemos llamado a una sesión extraordinaria, cierto, hay muchas cosas que nos preocupa en nuestro país. Y hablaron algunos, no tocan en la parte personal a veces y claro que van a reaccionar.*

*No tengo problema que opinen, que digan, pero sepan que también toquen mi persona o algo que apeligre los destinos de esta patria, me van a encontrar de frente acá o donde sea. No soy una persona que trato de eludir responsabilidades, pero lo más triste es cuando se habla por abajo y cuando no hablamos de frente.*

*Quiero un país mejor, quiero que mis colegas se unan no solamente a la bancada colorada, sino a la bancada de Cámara de Diputados, somos mayoría, correcto, somos un partido mayoritario, porque representamos a la mayor cantidad de la población de este Paraguay querido, por eso somos mayoría en este parlamento, no somos solamente mayoría porque nos juntamos, porque representamos más del 70% de la población paraguaya, por eso tenemos los derechos de decidir también como bancada y como partido, soy hijo de seccionalera, no hay problema, vengo en mi Partido Colorado, pero también defiendo cuando tratan de decir, se unieron los*

*colorados solamente para hacer una extraordinaria o se levantaron, trato siempre de levantarme último de esta banca donde vine a sentarme.*

*Y también creo que más fácil es sentarse a esperar y a debatir dentro de este pleno que salir afuera y después volver a gritar acá como un escenario solamente para quedar bien también.*

*Así es que, mi voto es por la aprobación del acta de la sesión anterior. Creo que hay puntos importantísimos que tenemos que debatir, no podemos seguir siendo solamente para querer figurar usurpadores de funciones, no fue nuestra función hablar y debatir el tema del PARLASUR, esa es una cuestión que netamente se refiere al Poder Ejecutivo. El Presidente de la República y no solamente porque dijo uno o dos diputados acá, "ah, el Presidente tomó la decisión", eso fue un tema de campaña nuestro, les informo ahora, eso es una cuestión que nosotros ya teníamos en nuestra campaña y el Presidente ha cumplido una promesa electoral una vez más.*

*Así es que, no se enojen con nosotros, pero también le puedo pasar todas nuestras promesas electorales, así se dan también por anunciados.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

*Quiero antes que nada decir y con mucha responsabilidad, que realmente a la colega Rocío Vallejo, disculpe que la mencione, cuando habla como habló recién, le recién. También le creo, por ejemplo, a algún otro colega, por ejemplo, a Sebastián, a otros que realmente ejercen una suerte de oposición responsable y en algunos casos, entiendo, buenos, van a argumentar cuestiones que hacen al funcionamiento de la Cámara o no. Lo que no gusta, lo que disgusta y lo que la vez pasada ya dije que hiere, es el hecho que nos estemos ofendiendo y sobre todo el tema de quedarnos callados ante la inexistencia de autoridad moral en algunos casos.*

*Pasando al otro punto, ese día en el que se llevó a cabo esa sesión, tiene una utilidad. Si nosotros no hubiésemos tratado en esa sesión extraordinaria, que como ya algunos colegas detallaron antes, cuando conviene gusta y cuando no disgusta, que me parece hasta una cuestión de sentido común, ese día hubiésemos dejado a los cuatro representantes de la sociedad civil electos sin ejercicio de funciones, o sea, la razón principal o la razón útil por la que esa sesión extraordinaria es importante, que a lo mejor para nada resulta simpática, porque acá se quiere asociar el desarrollo de esa sesión extraordinaria a una cuestión que ni siquiera ahora tiene utilidad, por qué no tiene utilidad, porque de hecho es un compromiso que ejerció la mesa de diálogo de los distintos presidentes y que va a tener tratamiento a través del*

*Senado y que muy poco tiene que ver con el tema de hacer populismo o de intentar abrogarse funciones que no le corresponden a nuestra Cámara y menos a un diputado o diputada individualmente.*

*Entonces, desde luego que espero que todos también pensemos en el gravamen que vamos a estar causando y en las otras veces, en las que como bien dijo el colega Justo, disculpe que lo mencione, cuando convenía, los mismos colegas que hoy se indignan, han avalado estas sesiones, porqué, porque era útil, porque funcionaba, porque convenía.*

*Espero y ruego y me comprometo también a cumplir y a tratar de hacer cumplir el Reglamento de la Honorable Cámara de acá en adelante. Pero la moción en concreto es, no permitir que caiga lo del tema del FONACIDE, los fondos de excelencia, porque es algo grave, va a causar gravamen, por el simple hecho de tener una victoria pírrica, mediática en la que vamos a perjudicarnos como Estado.*

*Entonces, por favor, también hacer una moción de orden, porque tenemos el juramento de un Ministro de la Corte y otras cuestiones también y si, por favor, podemos pedir cierre de debate o en el caso de que sea muy antipático eso, por lo menos cierre de lista de oradores para que podamos nosotros llevar adelante la sesión y terminar hoy con éxito, porque hay colegas que tienen que ir a lejanías y que como bien dijo la colega Rocío Vallejo, van a distintos pueblos a escucharle a la gente, a comprometerse y a seguir con la hoja de ruta y con los compromisos, que sé*

*muy bien que todos nosotros como podemos, tratamos de cumplir con las distintas promesas que hicimos y en algunos casos, tengo que decir con satisfacción, lo logramos.*

*Ya hubo muchos buenos momentos, habrá también malos momentos, pero desde adentro de los partidos tradicionales, creo que mucho se ha hecho para el desarrollo de la ciudadanía, de la nación y para la construcción moral y material de la República del Paraguay.*

*Entonces, al tiempo que agradezco, a la colega Camacho las felicitaciones que nos hizo, celebro también el aporte de las minorías llamadas por los partidos pequeños y le abrazo también al Partido Liberal, que en muchas oportunidades nos están acompañando, porque tiene grado de conciencia de la incidencia que tiene, porque son también un gran partido y que colabora día a día con el gobierno nacional, siempre y cuando no sean insalvables las diferencias.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, para una moción de orden.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Tenemos la sesión en la Bicameral, por eso solicito cierre de debate y se lleve a votación.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración la propuesta del Diputado Basilio Núñez.*

*Hay oposición.*

*Vamos a llevar a votación.*

*Por el cierre de debate, positivo y por proseguir el debate, negativo.*

*A votación.*

*Quedó cerrado el debate.*

*A votación el acta de la sesión anterior.*

*Por la aprobación, positivo, en contra, negativo.*

*Quedó aprobado el acta de la sesión anterior.*

*Queridos colegas, ustedes saben que hay una convocatoria para el juramento...*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** *Gracias, señor Presidente.*

*Sabiendo que vamos a hacer un cuarto intermedio ahora, creo que usted iba a mocionar, de cualquier manera, si cabe, lo mociono yo el cuarto intermedio para comparecer a la sesión del Parlamento Nacional para tomarle juramento al nuevo Ministro de la Corte Suprema de Justicia.*

*Adenda a esa sesión del parlamento, solicitar que, inmediatamente culminada esa*



sesión del parlamento, pasemos a la sesión extraordinaria solicitada por un grupo de colegas y específico todavía más, para que podamos inmediatamente terminada esa sesión del parlamento, pasar a la sesión extraordinaria del tratamiento de intervención de municipios, donde solicito sean incluidos por lo menos seis municipios el día de hoy; Troche, Jesús, Quyquyhó, La Paloma, Corpus Christi y Quiindy el día de hoy.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo, sobre la sesión extraordinaria.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Me opongo a esa sesión extraordinaria, lógicamente se tiene que llevar a votación y coincido que el pleno puede convocar a esa sesión por más de que no me guste, a diferencia de lo que pasó anteriormente.

Ahora bien, antes de argumentar del porque me opongo, por lo menos me gustaría pedirles a los colegas, que en realidad tratemos primero, la sesión de hoy es corta y tiene solamente doce puntos, creo que no va a ser larga.

Tratemos primero los doce puntos que tenemos, porque hay cosas importantes que tratar y después en todo caso, se trata las intervenciones y me opongo a esa convocatoria de la asamblea y voy a dar mis argumentaciones en su momento.

Pero por lo menos gustaría pedir y ahí se vota y voy a perder la votación también, pero me parece correcto por lo menos tratar nuestra sesión extraordinaria convocada.

Para cerrar y ser breve, porque tenemos poco tiempo al margen de hablar luego, considero que los 15 días hábiles de las comisiones aún no han terminado y lo que corresponde es, tratar estas intervenciones, finalizado los 15 días hábiles y haciendo un estudio pertinente, creo que no es necesario apurar y hacerlo a la apurada y de nuestra parte, participar de una sesión así sin haber tenido acceso a los dictámenes ni poder todos los colegas haber estudiado con tranquilidad, porque son doce y por más que sean seis, hoy nos estamos enterando, creo que no corresponde.

Pero me gustaría que por lo menos primero tratemos la sesión extraordinaria normal y finalizada esa, discutamos y eventualmente tomaremos las posiciones pertinentes nosotros.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Hablé con el colega Justo Zacarías y la moción concreta, entonces, cuarto intermedio, continuamos con el orden del día

de la fecha y posterior a eso, el llamado a extraordinaria nuevamente para tratar seis municipios, incluido, San Carlos de Lapa, que me dijeron las comisiones que ya tienen dictamen, siete.

Entonces, son los que tienen ya dictamen y se deja los otros, porque ya están viniendo otros municipios.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Simplemente para secundar la moción del colega Sebastián Villarejo y sobre el punto no existe, porque sobre qué punto lo que íbamos a hablar, que tinte de pelo uso, sobre el punto estábamos hablando y me inscribí primero.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el colega Bachi, sencillamente para allanarnos al pedido del colega Sebastián Villarejo.

Y para acelerar, porque necesitamos ir al juramento.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

A consideración la sesión extraordinaria al término de la extraordinaria.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Declaramos cuarto intermedio para el juramento del Ministro de la Corte.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** Gracias, señor Presidente.

Creo que la colega tiene razón, tenemos que pasar a votar por la extraordinaria y después llevar al cuarto intermedio.

Ellos se oponen a la sesión extraordinaria y hay que votar esto, o si no vamos a quedar en el mismo problema.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

En honor al tiempo, les ruego colegas, vuelvan a sus lugares y vamos a votar.

Por la convocatoria de la sesión extraordinaria después de la extraordinaria, positivo y en contra, negativo.

A votación.

Está aprobada la sesión extraordinaria después de esta extraordinaria para el tratamiento de siete municipios, que ahora damos lectura por secretaría y ruego que atiendan, señores diputados.

**SECRETARIO** (Administrativo): Los municipios que van a ser estudiados su intervención en la sesión extraordinaria siguiente, son la de Troche, Jesús, Quyquyhó, San Carlos, Quindy, Corpus Christi y La Paloma.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA:** Gracias, señor Presidente.

¿Alberdi también ya tiene dictamen? Si podríamos también incluir, si se puede, si no hay oposición.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Si no hay oposición.

**-APROBADO-**

Declarado cuarto intermedio.

**-CUARTO INTERMEDIO-**

**-SON LAS DIEZ HORAS -**

**-SE REANUDA LA SESION-**

**-SON LAS DIEZ HORAS Y CUARENTA Y SEIS MINUTOS.**

Vamos a verificar el quórum correspondiente.

A marcar, por favor.

Habiendo quórum suficiente para dar reinicio a la sesión.

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 658/19 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EMPLEO A TIEMPO PARCIAL (Exp. No. S-181456)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 659/19 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DEROGA EL ARTICULO 236 DE LA LEY No. 6.258/19 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 (Exp. No. D-198420)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 669/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 473/19 **“QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY**

**No. 6.219/18, QUE REGULA LA REALIZACION Y DIVULGACION DE ENCUESTAS ELECTORALES, PARA CARGOS DE ELECCION POPULAR Y REFERENDUM (Exp. No. S-187831)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 670/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 474/19 **“QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.163, QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO CON LA CATEGORIA DE MANEJO RESERVA NATURAL A LA UNIDAD MILITAR CUARTEL DE LA VICTORIA, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (Exp. No. D-1846849)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Congreso de la Nación, a fin de remitir la Resolución No. 1.027/19 **“POR LA CUAL SE CONVOCA A AMBAS CAMARAS PARA UNA REUNION DEL CONGRESO DE LA NACION (martes 16 de abril de 2.019, a las 10 hs.)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se comunica a los Señores Diputados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota N.H.C.S.S. No. 19/19 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar que ha tenido sanción automática por haber vencido el plazo establecido para su despacho, el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, INDIVIDUALIZADO CON MATRICULA No. J10/1423, UBICADO EN EL BARRIO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO QUIINDY – DEPARTAMENTO PARAGUARI, PARA ASIEN TO EXCLUSIVO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA LAS AMERICAS (Exp. No. 1846943)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Hugo Ramírez **“LEY ANTIMORTANDAD**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORMES A**

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA “.**  
*En referencia a los instrumentos normativos que regulan el ejercicio de la función notarial.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta “QUE PIDE INFORMES AL COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY”. En referencia a nómina y cantidad de titulares de registros notariales asociados al Colegio.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Proyecto de Resolución presentado por Varios Diputados “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”. En referencia a los datos actuales de beneficiarios a la pensión de adultos mayores.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Hugo Ramírez “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LOS*

**PROYECTOS TERERE LITERARIO Y POHA RAITY”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Roberto Acevedo “QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA”. En referencia sobre el estado de la obra situada en la Ciudad de Pedro Juan Caballero (Edificio sede para el Ministerio de la Defensa Pública).*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Nota de Varios Diputados, a fin de solicitar la nulidad de la Sesión Extraordinaria convocada por Resolución No. 1.167 “QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PARA EL DIA MIERCOLES 10 DE ABRIL DE 2.019.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración del Pleno.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Nota del Señor Carlos Alberto Castro González y el Abog. Andrés Gaspar Fariña Arévalos, a*

fin de presentar formal denuncia por violación a los derechos humanos y a la privación de libertad injustificada por simple caprichos de magistradas de la ciudad de Fernando de la Mora Abogadas Victoria Ortiz, Inés Galarza, María Leticia Frachi Vargas y Rilsí Judith Fernández Ortiz, sobre el Expediente No. 402/16 Carlos Alberto Castro González s/ Violencia Familiar.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Federación Nacional de Trabajadores de SENEPA (FENTRASE), en referencia al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 – ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS (Exp. No. D-1950612)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE COMO DIA NACIONAL DE LA CONCIENCIACION Y**

**CONMEMORACION DE LAS MUERTES GESTACIONALES, PERINATALES E INFANTILES (Exp. No. D-1950450)”**.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4.650/OC-PR SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) HASTA POR UN MONTO DE CIENTO TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 130.000.000.-), EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2.018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL, A CARGO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LA LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 (Exp. No. S-181493)”**. M.H.C.S. No. 635/19.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4.650/OC-PR SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) HASTA POR UN MONTO DE**

**CIENTO TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 130.000.000.-), EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2.018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL, A CARGO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LA LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 (Exp. No. S-181493)".**  
M.H.C.S. No. 635/19.

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4.423/OC-PR, POR HASTA LA SUMA DE QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 15.000.000), SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, EN FECHA 4 DE MAYO DE 2.018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS, A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL*

**2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 (Exp. No. S-181476)".** M.H.C.S. No. 487/18.

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LA MODIFICACION DE LOS INGRESOS, GASTOS, ANEXO DEL PERSONAL Y LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 (Exp. No. D-1950630)".*

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.201/18 "DE PARIDAD DEMOCRATICA (Exp. No. S-167064)".* M.H.C.S. No. 489/18.

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley "QUE CREA EL VICEMINISTERIO DEL ADULTO MAYOR (Exp. No. D-1848230)".*

*Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja Ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de*

Diputados al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL DIA NACIONAL DEL CIRUJANO (Exp. No. D-1848063)”**. M.H.C.S. No. 547/19.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DEROGA EL ARTICULO 236 DE LA LEY No. 6.258/19 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 (Exp. No. S-198420)”**. M.H.C.S. No. 659/19.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE LA EMISION DE RUIDOS (Exp. No. D-1850209)”**.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Jazmín Narváez **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY 2.385/04 POR LA CUAL SE RECONOCE AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, COMO INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACION DEL AREA DE SALUD”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Salud Pública.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Basilio Núñez y Enrique Mineur **“QUE DEROGA LA LEY No. 1.515/99 QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A FIRMAR CONVENIOS PARA LA REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE RUTAS Y CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN LA REGION OCCIDENTAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Presupuesto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por Varios Diputados **“POR LA CUAL SE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y A LA GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES A SUSPENDER LA VIGENCIA DEL CONVENIO QUE APLICA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1.515”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada



Norma Camacho **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) – SOBRE PROVISION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS”**. En referencia a recurso de amparo otorgado por la justicia a favor del Sr. Wenceslao López Escobar.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Norma Camacho **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIROS – MEMORIA ANUAL DE LAS EMBAJADAS Y/O REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS DE PARAGUAY EN EL MUNDO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Erico Galeano, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Eusebio Alvarenga, a fin de

informar sobre su participación en la **“REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO”**, realizada en la Ciudad de Panamá, Panamá, los días 21 y 22 de marzo del corriente año.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Diputada Esmérita Sánchez, a fin de informar sobre su participación en la **“REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO”**, los días 20 y 21 de marzo del corriente año, realizada en la Ciudad de Panamá – Panamá, en su carácter de miembro de la mencionada comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Juan Carlos Ozorio, a fin de informar sobre su participación en la **“REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO”** realizado en la Ciudad de México – México, los días 4 y 5 de abril del presente año.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Emilio Pavón, a fin de informar sobre su viaje realizado a la Ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil, en fecha 10, 11 y 12 de abril del presente año, por invitación realizado A. Azavedo Industria e Comercio de Oleos Ltda.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 169/19 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota No. 373 elevado con la Resolución No. 414 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (EX SAS). En referencia a expropiaciones a favor de la Institución en el periodo 2.013/2.018. (Exp. D-1849922).**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 774/19 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS, a fin de dar contestación a la Nota No. 566 elevado con la Resolución No. 435 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.** En referencia al convenio firmado con la Gobernación de Misiones y la Entidad Binacional Yacyretá. (Exp. D-1950457).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de

los Señores Diputados.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 81/19 de la Gobernación del Departamento de Alto Paraguay, a fin de dar contestación a la Nota No. 407 elevado con la Resolución No. 306 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO”.** (Exp. D-1849927).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 434/19 de la Municipalidad de Asunción, a fin de dar contestación a la Nota No. 583 elevado con la Resolución No. 445 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE LA ALARMANTE SITUACION VIAL”.** (Exp. D-1950601).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

Orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** *Gracias, señor Presidente.*

*Por lo que entiendo vamos a pasar al orden del día y usted acaba de poner a conocimiento del pleno el tema de asuntos entrados.*

*Considerando de que por moción del Diputado Zacarías fue votado este mecanismo y quisiera que como asuntos entrados tenga que ser recibido el proyecto por el cual se le insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a la Gobernación de Pte. Hayes a que se tenga que levantar la barrera y solicito para que este tema tenga que ser estudiado e incluido para la próxima sesión, considerando que hay un reclamo ciudadano muy severo y algunos acontecimientos muy tristes que ya hacen que la vigencia de una comisión cobrando tasas, se tenga que ser ya insoportable por la población y creo que debemos ir tomando medidas en este tema.*

*Por lo tanto, solicito que ambos proyectos que tengan que ser incluidos como asuntos entrados en la fecha y ruego dictamen para la próxima sesión.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Se dará entrada al proyecto y se envía a la comisión correspondiente.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Nada más para secundar la moción del Diputado Enrique Mineur, si bien es cierto no hay oposición, me parece de una gravedad superlativa el hecho que tuvo, digamos, eco mediático, en donde una familia en carreta no solamente tuvo que soportar un peaje absolutamente ilegal por parte de aquellos propietarios de camino o servidumbres de paso como se llama, es dolorosísimo lo que pasó; dolorosísimo que si fueran ciertas las expresiones vertidas en distintos medios de prensa que le hayan dicho a un padre, que tenían que enterrar por el camino nomás a su criatura de 4 años para no estar pasando, digamos, ese camino y creo que, inclusive, si el plenario le autoriza, eso se podría, porque finalmente es una resolución corta, una resolución pequeña y si nosotros como soberanos damos lectura a esta situación, solicitaría como moción que el proyectista explique brevemente sus argumentos y de esa manera poder aprobar este pedido de resolución y darle ya despacho favorable.*

*Grave lo que pasó en el chaco, ellos son poblaciones aisladas que están, digamos, mediáticamente también desconectados de la población y es una cuestión de humanidad, no podemos tolerar que exista otra muerte en caminos privatizados, donde se cobran cánones que no están establecidos desde el Estado Paraguayo y que otra familia enlutada tenga que pasar por esa doble revictimización*

de decirle: “a tu hijo enterráale nomás”, como si fuera un animal.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Basilio Núñez, sobre el mismo tema.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Soy diputado del departamento y estuvimos trabajando con el colega Mineur, acompañar por la gravedad de lo sucedido.

Es así y causa una tristeza lo que pasó con ese niño de la parcialidad En Set, que es paraguayo como todos nosotros y que cuya familia no tuvo el permiso correspondiente para que salga a tener atención médica, llegó tarde para una atención médico, no pudo pasar por la Ruta Ñ, le prohibieron, así como dijeron, privatizado, pero que se mantiene con maquinarias del Ministerio de Obras Públicas y que cobran peaje y tuvo que ser evacuado por helicóptero. Y lamentablemente las evoluciones en algunos casos de las enfermedades, una hora es una hora, un día es un día.

Y así como le estaba diciendo, por la prohibición no pudo llegar a tiempo para el tratamiento y posteriormente para el colmo, tampoco les permitieron a los familiares regresar para no descomponer la ruta para darle cristiana sepultura y si no elevamos nuestra voz acá en esta Cámara por este

hecho, van a seguir sucediendo y sucede a menudo, pacientes que necesitan insulina o personas que fueron picadas por víboras y necesitan antiofídicos.

Así es que el acompañamiento y creo que la Cámara va a conceder al colega Mineur que haga las expresiones correspondientes y que saquemos una resolución al respecto para pasar al punto uno del orden del día.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración el pedido de la apertura para el debate del Diputado Basilio Núñez y Enrique Mineur.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:**

Gracias señor Presidente.

Esta situación que plantea el Diputado Mineur es nada más que un ejemplo de lo que pasa todos los días en toda la República de nuestro país, y nada más para hacer referencia a que esta es la situación real que viven nuestros conciudadanos, por lo tanto, una vez más llamar a la unión, al trabajo en conjunto porque estas son las diferencias que debemos superar. También quiero decir que lo que le paso a este niño, a esta familia, a esta desgracia en nuestro país

*pasa todos los días y sobre todo y todavía más expuestos y más débiles y más desprotegidos la población indígena, la población indígena que en esa zona justamente están, ellos si que todos los días reclaman la atención de nuestra parte, hacemos un llamado más a la necesidad de una mejor organización con el tema de la institución que exclusivamente trabaja en el área que es el INDI pero recordar esta palabras que le dijeron; le dijeron a este padre para que entierre nada más a su hijo por el camino, esa es una frase que no debemos dejar pasar y que amerita un trabajo no solamente en todo lo que hace a la cuestión social del gobierno sino a un trabajo de concientización y respeto a todos los seres humanos.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.*

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** *Gracias señor Presidente.*

*En primer lugar agradecerle a la colega que tomo la iniciativa de que este tema tenga que ser tratado y agradecerle a todos los colegas por permitirme a mi ser vocero de una situación que nos toca vivir en el Departamento de Presidente Hayes y por extensión de la ley en otros lugares del Chaco Paraguayo, ya han hecho referencia al triste episodio que lastimosamente termina con la muerte de una criatura y existen otros reclamos de gente que tenía que tener una*

*intervención en el corazón, dio el 11 de marzo su cita, el cardiólogo, hay recibos que han llevado los pobladores que tuvieron que quitarle a una persona en su línea dependiente teniendo que pagar 500.000 guaraníes por portón nos trajeron también el recibo, hemos conversado con el Diputado Núñez y vamos a pedir que se le devuelva a estas personas, se le tiene que devolver la plata que pagaron.*

*Y por qué ocurre esto, en el año 1999 se pone en vigencia una ley cuyo N° es 1.515 y se le da la garantía, la posibilidad a una comisión vecinal la que tenga que recibir tasas de conservación o reparación de caminos, creo que esta ley orilla a la inconstitucionalidad porque no permite la garantía constitucional de libre tránsito, ayer nomas el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones estaba dando a conocer un comunicado en donde dice cierto está a cargo de la comisión la conservación pero nosotros no hemos autorizado como ministerio prohibir el paso. Lastimosamente la vigencia de esta ley pone en evidencia que no tenemos capacidad de cobertura, no tenemos capacidad de respuestas a cientos de kilómetros, cientos de kilómetros de ruta no pavimentada que sirva a la producción y por sobre todo sirva a la movilidad humana.*

*Entonces, por una cuestión de respeto al pleno, porque esto tiene un paso siguiente que es la derogación de la ley, no presentamos la derogación sobre tablas porque consideramos que los diputados y las comisiones deben intervenir en su estudio, analizar la situación pero sí presentamos este proyecto de declaración de modo a que se*

pueda hoy mismo si es posible hacer llegar al Ministerio de Obras Públicas y a la Gobernación de Presidente Hayes la posibilidad de que tenga que levantar el peaje pero el peaje es el cobro pero existe algo que está muy mal que es la barrera, esa barrera que pone un obstáculo para que la gente pueda movilizarse y genera un ambiente de discordia y altera la convivencia porque la propuesta se hace de manera airada y existe un estado de ánimo en donde dice pero porqué nos van a prohibir el libre paso. Sala Técnica tiene el estado de los caminos pero el coraje de la gente hace que se tenga que atropellar, estaba hablando con el señor Carlos Filemón Versa el esposo de la señora Ignacia Mabel Romero Jara que tuvieron que quitar la camioneta y tuvo que pedirle a otro vecino de nombre Dionisio Sotelo que le tenga que acompañar sapy'areiro guara petei opa'a pe otro estira haga chupe y esta no se si pueden cambiar, pero también quitaron los caballos para poder estirar la camioneta porque la señora no tenía insulina y esta situación genera otra vez una derivación a otros problemas que es de que nuestros centros asistenciales en el departamento de Presidente Hayes que están alejados no tienen la capacidad de dar cobertura a los crónicos o a los enfermos que necesitan permanente atención y vamos a presentar en algún momento con Núñez y con otros colegas pehechajeyna la camioneta pe kavaju ku'are y falta y algo tenemos que hacer desde aquí y me van a decir derogar la ley, vamos a hacer que nosotros tengamos que padecer esto constantemente pero en algún momento también nosotros tenemos que

levantar nuestra voz y reclamar la presencia de las instituciones porque tenemos que lograr de que sean las instituciones republicanas las que estén dentro del proceso permanente de reparación y mantenimiento de nuestros caminos que sirven a paraguayos que están en un territorio que tiene mucho que dar al desarrollo nacional y al final lastimosamente quedan postergados o quedan aislados, hoy nomas estaba hablando con una señora de Fortín Caballero que estaba pidiendo un helicóptero y mucha veces nosotros pensamos de que tenemos que trabajar por la calidad del gasto y decimos cuánto cuesta movilizar un helicóptero pero se tiene que movilizar un helicóptero de las Fuerzas Aérea para salvar una vida, entonces es mucho más sensato también ir tomando medidas para que se puedan ir solucionando estas deficiencias administrativas que tenemos en el proceso operativo de mantener los caminos y nuestras rutas no pavimentadas.

Desde el punto de vista geopolítico es totalmente obvio que tenemos que desarrollar este tipo de emprendimiento porque las vías de comunicación forman parte de la estructura del estado y el estado como un todo tiene que funcionar dentro de la integridad territorial y no podemos tener en el año 2019 comunidades aisladas, no podemos seguir manteniendo por ejemplo políticas insensatas de que nuestros recursos naturales me refiero a la piedra que es un insumo fundamental para la construcción de carreteras tenga que seguir para el desarrollo vial del vecino país, me refiero a la Argentina que está desarrollando obras viales con piedras y estos recursos

minerales, naturales tienen una reposición milenaria o sea es insensato entonces hay que ir tomando medidas. Pero para que puedan entender la gravedad de la situación, lastimosamente tenemos que llegar a esto.

Solicito la aprobación de este Proyecto de Resolución como quieran llamarlo por la cual instamos al Ministerio de Obras Públicas y a la Gobernación de Presidente Hayes para que levanten, porque porque en virtud a un convenio se otorga una soberana atribución del estado que es la de cobrar la tasa dice el tributo se clasifica en impuestos, tasas y contribuciones y en este caso el Estado pierde esa atribución, esa jerarquía de cobrar otorgándole a terceros la posibilidad de cobrar tasas que genera un malestar, estamos hablando de 80.000 guaraníes que pagan los vehículos para poder movilizarse 135 km desde el km 160, pero no es el único caso, estamos hablando de también de otras rutas que van a tener que ser atendidas y van a tener que ser fortalecidas, esto tiene otro segundo paso y vamos a presentar y lo hemos hecho con Núñez y la Diputada Camacho el proyecto de ampliación presupuestaria porque terminado el efecto de las grandes precipitaciones se quedan la reparación y la gobernación necesita tener ese acompañamiento en la declaración de Emergencia, pero no solamente declarar Emergencia sino también dar el dinero para que se pueda reparar estos caminos porque declarar Emergencia genera un ambiente y una expectativa ciudadana de rápida respuesta pero si uno no otorga la capacidad para que la gobernación pueda hacer frente y

estoy hablando de un gobernador colorado no es de mi equipo político pero esa es la manera de trabajar para poder dar respuesta y solución a tanta gente que vive aislada.

Agradezco señor Presidente la atención y solicito la aprobación de este proyecto que voy a acercar a la mesa.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún para una moción de orden.

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias señor Presidente.

A esto era lo que yo me refería hacia algunos minutos, estamos violando otra vez el Reglamento, solicito con todo respeto y entendiendo perfectamente que es una cuestión de extrema importancia que presentaron los colegas totalmente válida, solicito que sea tratado en el momento que corresponde si ellos quieren en la próxima sesión inmediatamente pero que pasemos al orden del día como corresponde en una sesión extraordinaria.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración la propuesta del señor diputado Justo Zacarías al cierre del debate.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias señor Presidente.

Tengo entendido que el colega Justo Zacarías, disculpe que lo mencione, la propuesta de él era posponer este estudio ya que va contra el Reglamento ya que estamos en una sesión extraordinaria no solamente cierre de debate señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías para una aclaración.

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias señor Presidente.

Agradeciendo el apoyo al amigo Diputado Miguel del Puerto y dada la importancia al tema, no tengo problemas, me allano a todos los expuesto e incluso a la aprobación de lo presentado, resalto que no está de acuerdo al Reglamento, nosotros tendríamos que haber entrado directo al orden del día.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

En vista que se le dio la oportunidad al planteamiento del Diputado Mineur, ahora en plenario tenemos que decidir, si se trata hoy o no.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias señor Presidente.

Nadie discute la importancia del tema que se está tocando, pero en base al reclamo que justamente tuvimos en la sesión extraordinaria anterior de que íbamos a respetar el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados propongo yo entonces si es que el Diputado Zacarías disculpe que lo mencione retira su moción propongo yo el aplazamiento de su estudio para la próxima semana.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Pasamos directo al orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A TRAVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE MONTOS, INGRESOS, GASTOS, TRANSFERENCIA DE CREDITO Y TRASLADO DEL ANEXO DEL PERSONAL ANTE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego como vocero de comisión.



**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias señor Presidente.

El presente Proyecto de Ley plantea el traslado definitivo de todo el personal de blanco que presta servicios en la Cámara de Diputados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con el objetivo de utilizar los recursos humanos disponibles en el área de salud a fin de que los mismos pasen a ejercer sus funciones en esa cartera de Estado, cuya misión es la de prestar servicios médicos a la población. Así mismo en cuanto a los derechos que tienen los funcionarios de blanco de la Cámara de Diputados se garantiza a todo el personal permanente afectado por la presente ley mantener su antigüedad, asignación salarial y régimen de jubilación.

La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con modificaciones en tal sentido se anexa el listado de los funcionarios permanentes y contratados afectados detallando sus datos personales, categoría, salario, antigüedad y cargo desempeñado. Además, en cuanto al personal de blanco contratado se establece que los mismos deberán ser absorbidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Ozorio.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO:** Gracias señor Presidente.

Con el objeto de acompañar en parte lo que en comisión habían traído para que llevemos adelante, recordándoles que hay un decreto reglamentario del año 92 el cual es el N° 14390 por el cual se aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo entre otras cosas lo que contiene este decreto reglamentario es si el establecimiento de trabajo tuviere 25 o más trabajadores dispondrá además de un local destinado a la enfermería.

Hay que entender la necesidad que muchas veces se puede dar y que en otras ocasiones ya se dio en esta Cámara y en este lugar, el caso que podemos citar entre otras cosas es el que sufrió el Diputado Cándido Aguilera, el cual tuvo una angina de pecho que más conocido como infarto hace aproximadamente dos periodos pasado, fue atendido por nuestros profesionales que están todavía y que gracias a esa buena pronta y eficiente atención se le llevó después al hospital para que se aplique dos stent y hasta ahora le tenemos vivo a ese compatriota el ex Diputado Cándido Aguilera. Por eso y muchas razones quisiera hacer un pequeño cambio para que el buen funcionamiento de esta necesidad se lleve adelante y se cumpla con este Reglamento quisiera pedir que se queden 3 médicos y 3 licenciados en enfermería para que atiendan cualquier posibilidad de demanda, de atención que pueda haber, ojalá que no haya pero en caso de que lo hubiera va ser necesario que alguien con conocimiento de causa y con conocimiento

profesional nos pueda dar esa atención de auxilio, rápido, pronto y urgente.

También traigo a colación una anécdota o más bien una historia o un hecho que aconteció hace poco nomás en un club social muy conocido acá en Asunción, el Club Sajonia, en donde tuvo también un desenlace fatal, lastimosamente uno de sus asociados en una justa deportiva y bueno, ese club está siendo denunciada por omisión de auxilio y con mucha posibilidad de salir adelante en esa demanda, lo cual va a generar no solo el desprestigio del club, sino va a traer también una serie de cargas jurídicas.

Por esas razones, me gustaría que dentro del considerando de todo lo que propuso la comisión, se deje una posibilidad de que queden acá en la plenaria o en la Cámara con 3 médicos y 3 licenciados en enfermería.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días.

También en ese mismo sentido, pediría que queden médicos acá, pero 6 me parece mucho. En realidad, mi propuesta es de 2 médicos.

Y esto es considerando que acá se mueven 2.500 personas fácilmente por día si solamente si hay luego 2.000 funcionarios y no estoy pensando solamente en diputados y funcionarios, estoy pensando en todas las visitas, en toda la prensa, en toda la gente que se mueva acá. Efectivamente como dijo el colega que me antecedió, hay una reglamentación que exige que en los lugares donde haya equis número de personas, tiene que haber médicos, paramédicos, enfermería o algo similar.

Y tanto es lo que no tenemos un plan en esta Cámara, que nos vamos de un extremo a otro, o tenemos 40 médicos o después echamos a todos, porque salimos en la prensa, o sea, busquemos lo razonable, no que para salir en los diarios, no, sacamos todos los médicos, después para quedar bien, cuando hay época de elecciones, no, contratamos 42.

Creo que lo recomendable, lo prudente, lo razonable es que se queden médicos acá en la Cámara.

Y sugeriría que se considere, por ejemplo, la antigüedad como forma de decidir quiénes quedan. Y me reafirmo en que sean 2 profesionales nomás que queden, 6 ya es mucho, 6 es una mini clínica, hay que considerar que hay lugares donde no hay médicos, faltan médicos en el país. Así es que, 6 es mucho para una emergencia.

Mi propuesta es de 2 médicos.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Colegas: en el momento de la elaboración de este proyecto de ley y donde ya saltó la problemática, que creo que todos coincidimos varios colegas de diferentes bancadas, acompañaron con su posición, con su firma hasta en declaraciones radiales, lo que todos de alguna forma estamos viendo que sucede acá en la Cámara.*

*Personalmente creo que vamos a estar ayudándoles a estas personas, que estoy viendo el 95%, si no es casi el 100% entraron en períodos anteriores, como médico les digo 100%, entonces, valga la aclaración, porque vi 2018 y no sabía si era desde el inicio de nuestro período, entonces, el 100% y no estamos haciendo cargo de algo que se arrastra prácticamente 26 años, que es la primera colega médica que ingresó.*

*Y veo nomás, hay colegas, digo colegas médicos comisionados en la Gobernación de Central. Creo que es una cirujana, otra especialista en diabetes y así sucesivamente. Y qué útil van a ser ellos mismos como médicos personalmente y a su país, ejerciendo verdaderamente la medicina. Creo que acá con cargos administrativos, estamos llenos.*

*Entonces, al salir probablemente me cruzaré con varios personales de blanco, pero no voy a agachar la cabeza, porque estoy*

*convencido de que al trasladar el rubro de la Cámara de Diputados al Ministerio de Salud y manteniendo la antigüedad y cualquier beneficio laboral que ellos tengan, estaremos haciendo justicia.*

*Tenemos un ejemplo acá en frente, Chaco-í, Veteretekué, Nanawa, Nanawa totalmente inundado periódicamente. Y así como vi en algunos programas, no tiene médico 24 horas. Entonces, queda acá a 30 kilómetros. Y creo que esas personas, personal de blanco no van a tener ninguna objeción para que el ministro disponga su traslado posterior a un lugar cercano también.*

*Eso dije colega, que es con su antigüedad y cualquier beneficio laboral que tenga, pero también recordar, es un despropósito continuar teniendo acá también otro ejemplo, odontólogos y no tengan función. Y esta es una punta de lanza que iniciaremos y que varios colegas que firmaron, colegas médicos también, en otras instituciones, porque estamos mirando la Cámara de Diputados nomás.*

*Y tengo colegas pediatras que están en la Corte Suprema, están atendiendo una guardería, odontólogo también, acá me están diciendo. Y qué hacen esas instituciones.*

*La misma cosa, nutricionista se necesita, en el Hospital de Luque, ustedes saben lo útil que va a hacer para esos pacientes con diabetes, con hipertensión y acá puede suceder un evento, pueden suceder que alguien acá se enferme, pero para eso tenemos que prever y también se puede comisionar otra*

vez a nuestra dependencia a esos personales más antiguos.

*Por eso mi posición es que se cumpla este proyecto de ley, así como está y lo que necesitemos después para la Cámara de Diputados, ya sea 2, 3 o 4 sea comisionado.*

*Ya hemos hablado luego en sesiones anteriores, así es que eso nomás quería agregar más.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.*

**SEÑOR DIPUTADO NESTOR FABIÁN FERRER MIRANDA:** *Gracias señor Presidente.*

*Primeramente, quisiera felicitarles a los proyectistas por recepcionar los reclamos de la gente. No podemos pretender aquí quiénes somos parlamentarios, que hoy no podemos tapar el sol con un dedo.*

*Esta es una situación que irrita, que incomoda, que decepciona y hasta indigna a la gente, porque hoy nuestra institución tiene una Dirección Médica con una superpoblación de personales de blanco.*

*Y a diario estamos viendo que compatriotas no son atendidos en forma, porque en muchas de las instituciones de salud se carecen de profesionales de blanco. Pero hoy tampoco debemos de olvidar ese rol de parlamentario que tenemos y debemos de actuar con responsabilidad, debemos de*

*entender que esta Dirección Médica no fue creada por el buen humor del administrador de turno en ese entonces, fue creada respaldada en decreto y en leyes que ya mencionaron los colegas y a lo mejor voy a ser más un poco más específico, voy a mencionar cuáles son.*

*Está la Ley 213/93, que establece el Código del Trabajo y en su Título V dice: “Con relación a la seguridad, higiene y comodidad en el trabajador”. El trabajador en la prestación de sus servicios profesionales tendrá derecho a una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo. La Ley N° 5.804 dice: “Con esta herramienta legal se establece que además de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, existen otros riesgos como las psicosociales; estrés, depresión, violencia labora, etc.*

*El Decreto N° 14.390 que menciona, que, si un establecimiento de trabajo tuviera 25 o más trabajadores, dispondrá además de un local destinado a enfermería. Sé que como bien lo manifestó el colega que me antecedió en el uso de la palabra, ya se había instalado el debate sobre este tema en la Cámara y muchos, de manera muy razonable habían manifestado que la empresa que hoy brinda el seguro médico, podía responsabilizarse de esta situación. Y es verdad, podría hacerlo, pero no podemos olvidarnos de un detalle demasiado importante, que el seguro médico estaría solamente brindando cobertura a los parlamentarios y a los funcionarios nombrados, pero no podemos despegarnos de la realidad y entender que la Cámara de*

*Diputados tiene muchos funcionarios contratados. Entre esos funcionarios contratados hay embarazadas, entre esos funcionarios contratados hay personas con capacidad diferente, entre esos funcionarios hay compañeros de trabajo nuestro ya con una alta edad importante o con una enfermedad encima y a todo eso se suma, que a diario hay una concurrencia masiva de personas que vienen a gestionar la aprobación de una ley de expropiación, la aprobación de una ley de desafectación, la aprobación de una nueva distritación. A lo mejor vienen a gestionar casi a diario, reivindicaciones salariales.*

*Y por último, debemos también de ser consciente, de que el Congreso Nacional es el centro de las manifestaciones, que a veces tienen desenlaces violentos, que nos preocupa, por qué, porque un manifestando puede sufrir un accidente, un miembro de la fuerza pública que cubre aquí el Congreso, puede sufrir un accidente, un miembro de la prensa puede sufrir un accidente y eso en ocasiones no se hace saber, realmente se suele informar sobre lo negativo.*

*Así es que también quería hacer mía las modificaciones planteadas por el colega y amigo, el Diputado Ozorio, que habló de una cantidad razonable de 3 médicos y 3 licenciadas en enfermería.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.*

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA:** *Gracias, señor Presidente.*

*En realidad no quería entrar a describir un poco nuestra realidad en este tema, porque se trata de una cuestión doméstica que podíamos haber solucionado desde hace mucho tiempo, porque tenemos tareas que realizar como legisladores, pero este es un tema netamente administrativo, que sinceramente no nos corresponde a nosotros dilucidar el tema, porque para eso se nombran a funcionarios que deben cuidar el funcionamiento de una institución y por supuesto tiene que tener un plan estratégico que pueda desde el punto de vista gerencial, llevar adelante en esta institución.*

*Gastamos más de 115.000.000 de guaraníes mensuales para cuatro personas que creo pueden hacer un trabajo permanente diario de control, no solamente en este caso del tema médico, porque cuando hablamos del tema médico, vinculamos al tema de la salud, pero también el tema de la salud implica en qué condiciones, por ejemplo, está el estacionamiento, que parece un depósito donde se tiran todas las basuras, donde si uno hace una prueba seguramente va a encontrar una serie de elementos tóxicos que dañan a la salud, ahí están nuestros choferes, la gente que hace de seguridad, que comparten con nosotros nuestra vida diaria y me refiero un poco a esto, porque es un tema que ya se viene hablando mucho y quería un poco profundizar más y no solamente hablar del tema de la necesidad que se tiene fuera de la institución, porque eso no necesitamos describir cada quién, aquí conoce la realidad de sus*

municipios, de su compañía, de su departamento, de cuánto es necesario contar con personal de blanco en las instituciones.

En algunos casos ni siquiera existen médicos para atender en los puestos de salud más lejanos de nuestro país. Por ejemplo, tenemos un administrador de nombre Arcadio Cabrera que percibe 33.000.000 de guaraníes por mes, en su totalidad según en la planilla oficial. Tenemos una Coordinadora General Contable, María Inés que recibe ese monto también, 30.000.000 de guaraníes, tenemos una Directora General de Auditoría, que podía haber hecho un trabajo de auditoría, de nombre Lidia Rolón, que gana 28.000.000 de guaraníes y un Director de Gabinete de Administración de Finanzas, que gana algo así como 25.000.000 de guaraníes su remuneración total.

Estas cuatro personas que podían haber hecho todo el trabajo de un plan estratégico gerencial, reciben mensualmente más de 115.000.000 de guaraníes y nosotros tenemos que dedicarnos a verificar cuestiones domésticas, me parece a mí que cada quien tiene su tarea. Eso como modo referencial.

Pero viendo el tema de la salud y la atención, quienes somos parte de esta Cámara de Diputados. Hemos contratado un servicio médico anual para todos, ese contrato que tengo aquí a mano, anualmente estamos trasladando una suma de 14.000.000.000 de guaraníes en ese contrato y voy a decir el monto exacto del contrato que a menos tengo a la vista, 14.280.000.000 de guaraníes. Eso es

el contrato de servicio médico que tenemos para la Cámara de Diputados.

Pero también tenemos un contrato de 24 meses de 5.000.000.000 de guaraníes de servicio odontológico, es decir 2.500.000.000 de guaraníes año, solo en servicio odontológico. Y encima de todo esto, del contrato principal, cuando los colegas dicen tenemos que tener al menos un médico, dos médicos que puedan servir en caso de urgencia, como el caso particular que se mencionó, para eso existe un contrato de prestación de servicio de seguro médico, se supone que una empresa que recibe 14.000.000.000 de guaraníes año, pueda destinar dos o tres funcionarios de esa empresa a la institución que presta servicio diariamente, como se hacen en las empresas privadas, donde cuando se trata de contratos de esta naturaleza, se pueda tener el servicio permanente y no solamente cuando uno recurre a las instituciones o a los puestos médicos que ofrecen estos seguros.

Porque el seguro también es un gran negocio del sector privado y al menos tiene que tener su propia oficina en el propio local del Congreso para las cuestiones de urgencia, inclusive, con una ambulancia, con este dinero que se le paga.

Creo que hay que cortar de raíz este tema, si queremos solucionar definitivamente o queremos otra vez trasladar la situación que ha generado un grave problema interno dentro de la Cámara de Diputados. Es necesario dar un corte a este tema, si vamos a hacerlo, vamos a hacerlo bien o si no vamos a dejar

como está. Reitero, si vamos a hacerlo, vamos a hacerlo bien o si no vamos a dejar como está.

Veintisiete funcionarios en la planilla que se tiene, hay 26 funcionarios en el área de Dirección Médica. Esta es una actualización al 5 de abril del año 2019 con un monto de gasto interesante que supera los 200.000.000 de guaraníes mensuales, es decir, casi 500.000 dólares al año, incluyendo otros rubros que perciben y también el aguinaldo.

Pero qué pasa con estos funcionarios que tenemos en la Dirección Médica. Estos funcionarios no figuran como médicos o como personal de blanco en el rubro, según el presupuesto o en la categoría, no soy tan conocedor del sistema administrativo contable, pero el rubro que se tiene en el presupuesto es administrativo. Pero no cumplen el horario del personal administrativo, cumplen de acuerdo al servicio médico, que es diferente, porque no está cumpliendo de lunes a viernes, sino está cumpliendo seguramente dos o tres días por semana.

Y no solamente eso, si uno recurre al portal de la Secretaría de la Función Pública, va a encontrar que estas mismas personas que cobran aquí ese monto, que cada quien ya conoce, porque tanta publicidad se ha dado, también tienen rubros en IPS, también tienen rubros en el Ministerio de Salud.

Y me pregunto, es justo que un grupo de médicos que tienen un ingreso bastante alto comparativamente a la cantidad que reciben los médicos en todos los puestos de salud, llámese IPS o Centro de Salud de la República,

y recuerdo al colega Raúl Latorre, cuando presentaba el proyecto y argumentaba el proyecto de jubilación de médicos, de cuál ha sido su argumentación para que podamos aprobar, de la miseria que ha recibido siempre el sector médico como salario y mucho más aún en relación a su jubilación.

Pero nosotros con la propuesta que se plantea, queremos trasladar a todo el funcionariado al servicio de salud pública, con su rubro administrativo. Les voy a mostrar, por ejemplo, el Director Médico Carlos Alberto Talavera, tiene un ingreso interesante aquí en nuestro local, de la Cámara de Diputados, pero además de eso, solo entrando en el portal de la Secretaría de la Función Pública, va a encontrar que él también tiene un rubro de 10.896.000 guaraníes en IPS y si uno verifica seguramente en otra institución como el Ministerio de Salud, también lo va a encontrar.

Cuando en realidad nuestros médicos en una media en el país tienen un ingreso de 3.000.000, 6.000.000, 8.000.000 de guaraníes. Es más, le vamos a trasladar directamente con el mismo rubro, con la misma antigüedad.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Señor diputado, le ruego que redondee, porque el tiempo correspondiente.

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA:** Voy a estar concluyendo, señor Presidente.

A mí me parece interesante este tema, o si no vamos a dejar como está, no tengo ningún problema.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Bueno, entonces, tiene la palabra.

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO**

**ROA:** Pero voy a concluir, señor Presidente.

Me permite concluir, voy a tratar de ser breve.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Voy a ser igual con todos, mi querido diputado, porque a la señora diputada le había cortado.

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO**

**ROA:** Bueno voy a hacer la propuesta diferente.

Me permite la propuesta.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO**

**ROA:** No suelo abusar, pero me parece interesante.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Todos son interesantes, señor diputado.

Acá hay un reglamento y vamos a hacer respetar. Así hemos hablado o no.

Vamos a respetar el reglamento.

Si la plenaria le da la posibilidad, pero le ruego.

El diputado Rodrigo Blanco Amarilla le cede la palabra al señor Diputado Ramón Romero Roa para concluir.

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO**

**ROA:** Agradecido, señor Presidente y colegas.

En realidad, al principio dije que no quería tanto meterme en este momento, porque cada vez que uno va investigando, encuentra

una serie de cosas y pensé que podía colaborar para romper toda esta tradición que tenemos y definitivamente solucionar el problema.

Pero ya que no puedo continuar con la argumentación, al menos voy a hacer mi propuesta.

Y propongo, de acuerdo a la Ley 1.626/2000 de la Función Pública, que dispone lo siguiente: “La relación jurídica entre un organismo o una entidad del Estado y sus funcionarios, terminará por: primero por renuncia, jubilación” y sugiero el Inc. c) que es la supresión de todos los rubros de este departamento, porque hay también otras causales que podemos nombrar, pero me baso en el Artículo 40 de la Ley 1.626/2000, solicitando la supresión de los rubros para cortar definitivamente este problema.

Estamos gastando 16.000.000.000 en seguro de servicio médico y encima tenemos aquí y es totalmente inmoral, por utilizar un término, mantener esta cantidad de funcionarios cuando sabemos y, reitero, esto que ya dijera hace rato, cada quien que está aquí haciendo uso de su banca, ganada legítimamente, conoce a profundidad cada territorio de la República, cada superficie de un centro de salud, de un puesto de salud, de un centro médico asistencial público y conoce muy bien que faltan personal de blanco en todos lados y decía que es injusto trasladarlo al Ministerio de Salud directamente, porque hoy, por ejemplo, el sector médico público a través del Ministerio de Salud está convocando a concursos para poder acceder a



*más de 800 funcionarios de blanco al servicio público.*

*Esos funcionarios de blanco tienen que hacer todo el proceso de concurso y encima tiene que ganar poco y nosotros le vamos a pasar con su antigüedad, con el dinero que se le estableció como administrativo y no como médico, con el horario como médico y encima tienen que tener varios rubros más, que no se mencionó nunca y si uno encuentra quiere verificar, entra en el portal de la Secretaría de la Función Pública y va a encontrar la cantidad de rubros que la par se tiene. Me parece injusto y la ley nos permite a través de lo que ya mencioné suprimir estos cargos y definitivamente terminar con este problema y solicitar al servicio médico que tiene el contrato de seguro médico en la Cámara de Diputados, pueda hacer su servicio aquí en una oficina, con ese mismo contrato, inclusive, que pueda tener el personal calificado con un servicio de ambulancia, porque el contrato da, imagínense la cantidad de recursos que se paga por el seguro médico.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.*

*Tenés 4 minutos, porque utilizó de vuelta 6 minutos el compañero Ramón.*

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Me gusta esa firmeza en cumplir el reglamento.*

*Me parece muy interesante el debate, me parece también muy interesante lo que acaba de exponer el Diputado Romero Roa y en términos generales, sumarme a esta iniciativa de resolver esta cuestión que claramente tenemos que entender como Cámara de que debemos tomar una decisión razonable y, sobre todo, que corresponda a la naturaleza de lo que nosotros realizamos como parlamentarios.*

*Particularmente creo que en relación al planteamiento que hacía recién el colega, si bien es muy interesante, tenemos algunos obstáculos que no podemos obviar, el cual es la vigencia del Decreto N° 14.390/92, el cual establece que, en los lugares, en los centros de trabajo se tienen que establecer, o sea, si el establecimiento tiene más de 25 o más trabajadores tiene que tener un dispensario médico y un local destinado a la enfermería.*

*Entonces, si nosotros optamos por prescindir de todo el personal de blanco aquí en la Cámara y queremos llegar a un acuerdo con la empresa que provee el seguro médico, eso también probablemente va a tener su costo, ¿por qué?, porque hay un contrato firmado con la empresa en ciertas condiciones y ese servicio no está incluido y estoy seguro que de querer incluir un servicio de asistencia permanente aquí en el Congreso de parte de la empresa del seguro médico, incluyendo una ambulancia, eso también va a tener su costo.*

*Entonces, iría un poco más por lo práctico, en el sentido del planteamiento que*

había hecho el colega Ozorio, también la colega Celeste Amarilla, si bien hay una pequeña diferencia, en el sentido de cumplir lo que establece el Decreto Reglamentario que está vigente, para no apartarnos de eso, y dejar un personal mínimo que pueda prestar servicios aquí en la Cámara.

Y lastimosamente las desigualdades ya están hechas en relación a todo lo que mencionaba el colega y, bueno, eso es algo que se irá equiparando en el tiempo seguramente ya en esas instituciones a las cuales, en este caso, Ministerio de Salud, donde van a ir a prestar servicios estos compatriotas.

Nada más que eso.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el colega, disculpe que lo mencione, Ferrer, como así también el colega Ozorio, adentro de nuestra bancada nosotros tenemos dos colegas y no solo uno, que tuvieron, no hace año que se practicaron una cirugía del corazón abierto. En el caso del colega Ángel Paniagua, que está corrigiendo acá, hace 2 meses, él se retiró del predio de la Honorable Cámara de Senadores en situación de emergencia, y bueno, llegó hasta el hospital.

Entonces, como bien lo dijo el colega Ferrer, la existencia de este plantel médico, bueno, se ajusta al Decreto del 92, si bien es justificable en la cantidad de profesionales que se encuentran vinculados a la institución, ya es inmoral, si no es ilegal, es inmoral.

Por lo que me parece oportuna la presentación de este proyecto de ley de parte del colega Bachi Núñez, que viene a corregir y a subsanar esta deuda que la sociedad entiende que tenemos con ellos.

Pero sería importante que no todos ellos sean trasladados, que una cantidad mínima que garantice que podamos nosotros tener manejos de las emergencias, de las cuales particularmente no me siento capacitada para salvarle la vida a nadie, no sé, ni respiración boca a boca quizás no sepa hacer.

Entonces, nosotros no estamos capacitados para en situación de emergencia realmente reaccionar como lo requiere, o sea, como se requiere de conocimiento profesional para el hecho.

Entonces, adherirme a esa proposición que puntualmente los colegas han hecho de aprobar este proyecto de ley, pero con la salvedad y la modificación de que un número mínimo, ya sea de dos o tres personales de blanco, sean conservados por la Cámara de Diputados.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

*Brevemente colegas.*

*Creo que dentro de la reflexión colectiva y dentro de lo que en esta Cámara se permite llamar reflexión, el posicionamiento que hace Ramón Romero Roa, es muy interesante.*

*Enderezar este entuerto que fue creado y es responsabilidad de la clase política, que empezó a nutrir un mini hospital con una cantidad de rubros absolutamente innecesarios, que no resisten ningún análisis, tener un plantel de odontólogos que gana por encima de los 7.800.000 guaraníes y que no tiene los equipos odontológicos, ameritaría a aquel que firmó su nombramiento, sencillamente enjuiciarlo por lesión de confianza.*

*Este tango se baila de a dos y hoy nos encontramos ante una realidad que ya desborda cualquier tipo de posibilidad y justificación que podamos hacer. Desborda desde donde se pueda ver cuando tenemos un plantel de personas que excede en mucho lo básico y excede en mucho el cumplimiento de la ley.*

*Cuando ingresábamos con Norma, habíamos firmado un compromiso ético con la ciudadanía de rechazar la cobertura médica de salud que brindaba esta Cámara en un monto de 14.000.000.000 de guaraníes. Nos*

*parecía realmente irritante que desde este hemicycleo donde debemos legislar para que la salud pública llegue de manera igual a todos los ciudadanos, nosotros tengamos que decidir pagarnos un seguro privado.*

*La vergüenza ajena y la vergüenza propia, hicieron que decidamos renunciar por los 5 años a ese seguro de salud, hace poco solicité a la Presidencia un informe y me dijo que, al ser un contrato abierto, esa plata pública no se había utilizado. La misma cosa ocurrió con el tema del seguro odontológico, un seguro que ni siquiera, digamos, puede ser suplido por esta desinteligencia de contratar a su vez odontólogos que no pueden brindar asistencia odontológica, porque no tienen elementos para hacer.*

*Llegamos a nivel de prostitución que hoy ya no se puede eludir este tema. Y efectivamente hay que darle una salida jurídica y lamento profundamente, porque sé que existen personas que están contratadas en este lugar, que finalmente terminan todos enjuagados, como diría Cambalache “todos enredados en el mismo lodo”.*

*Hoy debemos poner un tope a una situación que exige decisiones que son dolorosas, pero decisiones que tiene que ser jurídicas y comparto con lo que decía Ramón de que cómo derivar al personal directamente al Ministerio de Educación, sin tener siquiera un dictamen de qué opina el señor Ministro Julio Mazzoleni. Nosotros no tenemos la posición del Ministerio de Salud en ese sentido y deberíamos haber consultado, porque efectivamente riñe con una política en donde*

se está intentando cumplir el tema del concurso público, pero efectivamente riñe, de una manera más contundente, porque cuando visitamos con Norma los 19 centros de salud del Departamento Central, llevando otro rubro inmoral y privilegiado que se llama cupo de combustible, cuando recorrimos el chaco, cuando recorrimos Encarnación, cuando recorrimos Pedro Juan Caballero, nos encontramos con realidades lacerantes, que mientras que nosotros diputados, senadores y parlasurianos, tenemos seguros médicos privados y gozamos del confort del servicio privado de salud. Existen compatriotas para quienes debemos legislar, que hoy está muriendo en caminos vecinales por falta de ambulancias, terapias intensivas, atención médica, etc., y ni siquiera voy a hablar de la atención bucal, que ha sido relegada hace mucho a un segundo plano y que hoy que tiene a muchos paraguayos desdentados, porque la política bucal pública tiene todavía un camino larguísimo por andar.

Hoy decirles que planteo esa reflexión profunda y creo que en el justo punto medio está la virtud y que no podemos erigirnos de ninguna manera por encima de la ley para subsanar esta injusticia. Esta injusticia social que implica tener un plantel superpoblado.

Me parece excelente el planteamiento y la gestión quedará en manos de la presidencia nuevamente. Realizar las gestiones para que el seguro médico privado cubra dentro de la Cámara lo mínimo que tendría que cubrir por 14.000.000.000 de guaraníes que recibe en ese concepto.

Y por otro lado, repetir, que los actos y las vinculaciones laborales tienen un modo de terminar y por eso entiendo, salvo que otro convenza cuando vaya debatiéndose el tema, que el tema es la eliminación de rubros administrativos, que no tenían razón de ser luego para ser administrativos y que complementan con un híbrido, porque son rubros administrativos, hay pero yo elijo acogerme al horario de los médicos, y vienen acá a trabajar una o dos veces por semana si vienen, porque esa es la realidad y no lo digo yo, lo dijeron las imágenes.

Así es que decir eso y muchos justos van a pagar por pecadores, debido a que no fuimos capaces en su momento de poner un brete y un freno a esta situación.

Así es que, en principio, apoyo la moción del colega Ramón Romero Roa.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Hay que hacer un poco de historia, como nos enteramos todos de la existencia de esta mini clínica, fue a raíz de un pedido que realizó la Bancada del Partido Patria Querida, cuando asumimos recién y nos enviaron un listado que ahora estoy viendo el listado anexo a este proyecto de ley, se ha

engrosado evidentemente ya en esta administración.

*De una obstetra pasamos a tener dos obstetras, pasamos a tener más odontólogos, pasamos a tener más nutricionistas, siendo que en un inicio el planteamiento específico de esta bancada fue que esta gente fuese comisionada a las cárceles, donde miles de compatriotas en condiciones más vulnerables, ni siquiera tienen acceso a una aspirina.*

*En fin, tristemente vemos que esto se ha engrosado y tristemente vemos que el proyecto de ley, como que le obliga al Ministerio de Salud a contratar, estoy hablando de los contratos a esta misma gente. Y vemos que varios de los contratos son nuevos, son del 2018, acá no estamos hablando que vamos a vulnerar, como en otros casos, sí hay gente contratada desde el 2009, por ejemplo. Pero estos contratos nuevos, porque tenemos que obligarle a otra institución del Estado a que los contraten, porque se van de diputados.*

*Y otra cosa, vamos a estar, como decía, Romero Roa, el tema de la eliminación de los cargos administrativos, bueno, vamos a estar perdiendo todos estos cargos, pero acá hay que sumarle los beneficios que tienen todas estas personas, porque esta no es la única remuneración que reciben la que estamos viendo acá, además de los otros rubros que menciona el doctor en otras instituciones.*

*Entonces, esto desde un principio para nosotros como bancada fue algo que no podía admitirse y como alguien ya dijo acá,*

*este seguro con el que tiene contrato la Cámara de Diputados, incluso, en otra institución, sacan sangre, o sea, tienen tipo un lugar donde visan las órdenes, sacan sangre, reciben todo tipo de reclamos, tienen personal administrativo. Hay otra institución en la que hacen ese servicio y acá no lo hacen.*

*Entonces, no estoy de acuerdo que se le obligue a otra institución a contratar a esta misma gente que fue contratada hace unos meses, cómo vamos a hacer eso. En todo caso las personas con contratos antiguos, se ven su situación y se discrimina el tema de administrativo y personal médico.*

*Desde todo punto de vista esto no puede ser, lo hemos sostenido desde el principio. No podemos en un país donde la gente tiene que ir a la noche a un hospital para ver si consiguen número a la madrugada, estar teniendo 30 personales y el día jueves una delegación me visitó y había un señor que estaba enfermo. Llamamos al dispensario, no, el médico está en una reunión, pedí un médico, no un enfermero como mal educadamente salió a contestarme un enfermero en las redes sociales. Pedí un médico, no un enfermero y el médico no estaba, no lo he visto, porque el que vino fue un enfermero.*

*Entonces, si vamos, porque hay propuesta de dejar 3 médicos, 3 enfermeros, quién los controla, quién controla si vienen o no vienen, si cumplen o no cumplen. Están cobrando salarios altísimos para la media de este país. Y vuelvo a reiterar, acá faltan los beneficios, hay gente que gana más de 20.000.000 en este listado.*

*Vamos a hacer contestes con la realidad de este país, donde la salud nos llenamos la boca de salud cada vez que hablamos acá cuando pedimos ampliaciones presupuestarias y acá estamos teniendo una desigualdad que no podemos seguir permitiendo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.*

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Nada más para llamar la atención de cómo es que esta Cámara y cómo perdemos prestigio y credibilidad, porque hoy mismo hablamos de un niño de 5 años que ha perdido su vida dolorosamente por una enfermedad que podría tratarse fácilmente en medio de la desolación del territorio de nuestra República abandonado y olvidado y ver cómo nosotros desde esta Cámara mantenemos y hemos utilizado un decreto y ver cómo se desnaturaliza el sentido y se crea lo que hoy tenemos este mini hospital.*

*Entonces, para recalcar nada más que este tipo de cosas es lo que atenta en contra de nuestro prestigio y no precisamente las adjetivaciones, etc., que, si bien no son buenas, no es eso lo que afecta nuestra credibilidad.*

*También es importante recordar que esto se produjo a través del poder administrador, es decir, que dentro de esta*

*misma Cámara estando en nuestra misma gestión, se ha seguido este mismo esquema.*

*En cuanto a la propuesta puntual sobre este caso, pienso que debe ser mejor estudiada, es una propuesta, sin embargo, para tratar de corregir algo que nunca debió ser.*

*Entonces, abogo por que se cumpla este decreto, porque debe haber un servicio de primeros auxilios en un lugar donde la gente desesperada también recurre y se manifiesta muchas veces en procura de sus derechos.*

*Y muchas propuestas interesantes hoy se han presentado, cual es la propuesta del Diputado Romero sobre recurrir al mismo seguro, para que de este servicio.*

*Y, bueno, nada más decir que debe estudiarse mejor esta propuesta para tratar de por lo menos más justos ahora en cualquier medida que sea correctiva y no librarnos de una injusticia con otra injusticia.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.*

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*No voy a ser fundamentalista, no voy a apostar por la explosión, ni de bombita, ni de bomba grande, pero voy a tratar de ser absolutamente prudente y racional.*

Racional en primer lugar, por la necesidad real que existe de dotar atención básica para situaciones de desgracia, de emergencia o de primeros auxilios. Situación que se prevé en la ley, alguien habló de la Ley Labora, la Ley Laboral que prevé justamente que existiendo gente trabajadora, o sea, a partir de 25 tiene todo el derecho de que el Estado le asista para dotarle de seguridad, se habla de seguridad para el trabajador.

En este caso estamos hablando de seguridad no solamente para los trabajadores por la situación sui géneris de la Cámara que tiene que recibir muchas veces a centenares y miles de personas, o si no, vamos a resolver nomás el enclaustramiento, jaje aislantema va'erâ, ñamoî la embalaje tuichaporâ, jaje aisla ha ñakañy y no recibir a la gente.

Pero en algunos momentos, llegamos a recibir a miles y varias veces miles de personas, 4, 5 a 6.000 personas puedo asegurarles que en algún momento pasa, circula por nuestra Cámara. Y podemos, incluso, hacer una comparación, que, si hablar de 5 o 6.000 personas que circulan, que vienen, que nos visitan o que visitan nuestra Cámara, que viene a plantear sus necesidades, sus reclamos o sus demandas.

Estamos hablando de una cantidad comparable a los habitantes que viven en un distrito. La Cámara sería más o menos un distrito con 5 o 6.000 personas algunas veces y sin ningún puesto de atención por lo menos básica primaria para primeros auxilios.

¿Y qué pasa? que pasa si, no precisamente hago referencia a la enfermedad

que de manera repentina padezca un funcionario, sino a una enfermedad que repentinamente nomás padezca un visitante.

Supongamos un visitante que tenga caso de epilepsia o una persona que tenga problemas de contención en la sangre, hemofilia, un hemofílico, que padezca de un accidente y son situaciones que pueden darse y no precisamente es para beneficio exclusivo y excluyente ni de los diputados, ni de los congresistas, ni de los funcionarios de alto rango, ni de los funcionarios siquiera.

Cualquiera que venga, que pase por nuestra Cámara, puede padecer de un accidente o puede que tenga una enfermedad que eventualmente se manifiesta y que precisamente estando en la Cámara le ataque. Y cómo solucionamos, cómo le auxiliamos, cómo le socorremos.

Así es que voy más allá de los ejemplos ilustrativos que nos trajeron algunos colegas al abonar la ausencia de una necesidad total, hasta el punto de que desaparezca la pequeña unidad médica que tenemos en nuestra Cámara, voy más allá. Es cierto, tuvimos algunos legisladores en años anteriores que padecieron problemas de salud, pero que fueron socorridos.

Y haciendo una supresión hipotética de la asistencia del auxilio en aquel momento, claro que podemos concluir sin temor a equívocos, de que esa persona, no precisamente ese legislador, de que esa persona hubiera fallecido, sin el socorro, sin el auxilio que le prestaron desde el sector de

*la parte médica que funciona en nuestra Cámara. apostilla marginal aclaratoria.*

*Dicho esto, no estoy abonando absolutamente de que siga funcionando de manera incólume así como está funcionando o no funcionando, porque no funciona bien, vamos a sincerando no funciona bien y no hago uso de palabra para abonar una pretensión aislada o personal o de ciertos grupos porque para empezar Presidente chereáieterei ha che pyahu ha ndacherasýi lento nio pero estoy nomas preocupado por la suerte por el derrotero en el futuro de nuestra Cámara, ni siquiera vamos a poder auxiliarle al visitante, repito no hace justamente auxiliarle al colega, hago referencia al auxilio que inexorable y necesariamente tenemos que proveerle a cualquier semejante que nos visite ahora tampoco Presidente aprovechar esta ocasión hasta el punto de felicitar por ejemplo por el buen funcionamiento a esta pequeña unidad de salud que funciona en nuestra Cámara, no funciona bien poco o nada es lo que sentimos lo que percibimos en materia de gestión o de trabajo de estas unidad es por eso que tenemos que inexorablemente hablar de la necesidad de la racionalización de los recursos, tenemos que redireccionar hasta el punto de optimizar los servicios incluso Presidente, pero es lamentable esto pero tenemos que reconocer esto se hubiera resuelto vía administrativa a través de una resolución no hubiéramos estado debatiendo si es que suprimimos y no suprimimos, si es que migramos o no hacemos migrar a funcionarios de blanco no hubiéramos estado debatiendo a través de una Ley sino*

*administrativamente a través de una resolución hace rato en uso de sus atribuciones no precisamente esta Presidencia y esta Mesa Directiva hubiese arreglado, hubiese corregido porque esto es de larga data, este problema es de larga data y varias administraciones, varias Mesas Directivas y varios Presidentas avalaron, apoyaron y cuanto menos omeché e chupé la vista gorda funciona mal, claro que funciona mal, es necesario que siga funcionando claro que es necesario y es una cuestión es respetar o no nuestro derecho positivo de respetar una resolución un decreto vigente que más de uno ya habló de eso así concretamente Presidente Colegas, mi moción es que se racionalice vamos a racionalizar los recursos que tenemos bajo ningún pretexto ni argumentos Presidente se puede suprimir este pequeño espacio desde donde se puede brindar las atenciones primarias sobre todo cuando hay casos de emergencia casos de socorro a más de los funcionarios para que se pueda servir en caso repito de socorro a todos aquellos visitantes y a todas esas personas que tengan interés de visitar nuestra Cámara, concretamente solicito la aprobación con las modificaciones creo que fueron sugeridas por el colega Osorio y el otro que sugirió es el colega de San Lorenzo Ferrer así que dentro de esa misma línea Presidente solicito la aprobación del Proyecto presentado y que fuera ya estudiado por nuestra Comisión Asesora y lógicamente fuera observada por algunos colegas, solicito la aprobaciones con esas modificaciones Presidente.*

*Muchas gracias.*



**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

**SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA:** Gracias señor Presidente.

Me anoté justamente en el último porque me estaba escuchando detenidamente a los colegas y escuchándole a todos no escuché una propuesta consensuada, una propuesta valida aplicable, yo quiero traer a colación un poco una situación no solamente tema médico y con esta planteamiento yo no sé de dónde salió ni por qué vamos a castigarles a los que son de blanco porque si vamos a ir porque no funciona bien porque estamos que hay demasiados funcionarios en tal o cual dependencia en toda la dependencia tenemos ese problema Presidente y si vamos a ir porque ganan bien los médicos, en todas las dependencias tenemos gente que ganan bien, vamos a empezar hacer una cacería de funcionarios para darle gusto a los que no quieren desde afuera y a los que están impulsando a dejar o a tenerle como ejemplo a la Cámara de Diputados como la Cámara de la vergüenza donde se refugian todos y nosotros mismos nos estamos entregando a los buitres que quieren que la Cámara de Diputados no tenga la moral suficiente para defender posturas políticas y someternos a la anarquía que están proponiendo algunos legisladores hoy suspendidos pero algunos que están planteando que el pueblo revolucione contra sus autoridades legalmente constituida, yo no estoy de acuerdo con el

Proyecto lo he manifestado a uno de los Proyectistas con mucho respeto y a mucho colega le vengo diciendo es inaplicable, vamos a colisionar con muchas leyes positiva como dijo mi colega de mi departamento con la Constitución Nacional las garantías Constitucionales de los trabajadores se han ganado una antigüedad una carrera y estamos hablando de 8 médicos acá para sensacionalismos se está hablando de 26 funcionarios, estamos hablando de 8 médicos y unas cuantas enfermeras y otras profesiones que tienen que hacer un conjunto a una dirección médica, a mí no me preocupa para nada el gasto que se tiene con esta dirección porque bien podemos solucionar llevando los rubros administrativos que están destinados a esa dirección a lugares administrativos que cumplan funciones administrativas porque bien puede una enfermera actuar también de Secretaria y tiene un rubro de asistente o de secretaria o por ser enfermera o por ser médico le vamos a castigar y le vamos a echar, uno ya hablo de una propuesta de suprimir, o sea que le vamos mandar a la calle, para eso tenemos que prever indemnizaciones, tenemos que prever ciertas cosas, nosotros somos legisladores esto es una Cámara de Legislación de la República del Paraguay, no podemos porque algunos medios nos sacaron en un programa de televisión ya tenemos que saltar a mostrarnos quienes son los que más defendemos lo que quieren ellos, 4.000 policías, ustedes saben que tenemos el tema de inseguridad en el Paraguay, hablan de que faltan médicos en los lugares vulnerables, hablan de que faltan enfermeras acá en frente

en la Chacarita acaso también no falta policías en esos lugares y saben ustedes cuantos tenemos destinados nosotros para las autoridades primero para proponer esta clase de ofensa a un funcionario público de tratar de suprimir o de descalificar la función que cumplen, tenemos que mirarnos también nosotros los beneficios que estamos gozando, acabo de mirar la lista y veo algunos legisladores tiene 10 policías, de chofer, de niño, de niñera utilizan a los policías y los policías acaso no son necesarios en las calles, primero tenemos que lavarnos la cara, mirar un poco como estamos ahora me van a decir después, bueno y si es necesario, tener seguridad también es necesario tener el dispensario médico dentro de esta instalación a lo mejor no de la forma grosera que ya se fue llenando con gente que quiere el beneficio de venir menos horas cumplir el famoso el horario diferenciado de blanco establecido para la gente que están en los hospitales, en los hospitales se establecieron esos horarios especiales porque los vínculos son muy bajo, el monto de los vínculos, los contratos son de 3 millones, 4 millones de guaraníes si nosotros tenemos un médico 33 millones, me asusté cuando escuché disculpe que lo mencione cuando dijo el Doctor Romero Roa, por supuesto que no podemos considerar un solo vínculo y ningún horario especial, esos horarios especiales establecidas en la Ley y es justamente porque esos vínculos no llena a lo requerimiento de salarios que debe ganar un profesional de tal envergadura como los médicos especialistas y otras y por la necesidad también de nuestros centros

hospitalarios Centro de Asistencia Básicas que las enfermeras y los médicos tienen que trabajar 12 horas en IPS, 12 horas en Ministerio de Salud y así optimizamos los recursos humanos que tenemos, hay un propuesta concreta Presidente y solicito a los Proyectistas analizar un poco ya que hubo un largo debate y no hemos llegado a una propuesta mayoritaria, volvemos a analizar o definitivamente posponer sin herir el tratamiento de este Proyecto y encargarle a la Presidencia de la Mesa Directiva reordenar esa Dirección que tanto le preocupa a muchas, a mí no me preocupa para nada, para mí que estén 8 médicos perfecto, pueden hacer en varios turnos porque realmente acá no solamente hacen trabajo para los Legisladores es más no hacen trabajo por Legisladores, están atendiendo a contratados que no tienen servicio médico privado pagado por esta Cámara y nos usan los Legisladores porque tenemos seguros medico nos usan de pantalla la prensa para decir aparte de tener seguro vip tiene un clínica dentro, no es para nosotros es para la ciudadanía que nos visita, los habitantes de la República del Paraguay, yo vengo del interior y miren la planilla y van a ver cuánta gente me visitan en forma mensual y muchos de ellas personas de avanzada edad y ellos necesitan de repente que se le saque presión que haya enalapril por lo menos en el dispensario, por la Ley Laboral le exigimos a las empresas privadas a que tengan su dispensario médico dentro de las instalaciones de las empresas donde acuden a partir de 25 personas y nosotros acá está acudiendo como dijo mi colega del Departamento, le vuelvo a

mencionar prácticamente como la cantidad de habitante de un Municipio, no solamente necesitamos tener una sala de primeros auxilios sino un hospital entero para atender a las personas que acuden en este lugar, vuelvo a hacer la propuesta, yo solicito a los propios proyectista que nos pongamos de acuerdo, hagamos una conversación, se haga una postergación del tratamiento de este Proyecto o se mejora el Proyecto o le dejamos a la Presidencia por vía Resolución que organice reorganice la Dirección Médica que es su competencia, para eso está la Mesa Directiva a cargo del Presidente de esta Cámara está el nombramiento, el traslado, el comisionamiento de los funcionarios, que le dé la reorganización que necesita y después se nos informe al plenario y ahí decidimos que vamos a hacer.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias señor Presidente.

Bueno como me gusta cuando Walter Harms y Sergio Rojas están y se debate y se escucha, gracias Walter y Sergio muchas gracias porque este debate realmente pocas veces tuvimos este debate, no sé si se ponen a pensar, pocas veces tuvimos un debate con propuestas y con repreguntas y al punto que yo cambié mi propuesta, me convenció el

colega Romero Roa, la propuesta de él quiero recordar supresión de cargos, esto obviamente incluye indemnizar lo que corresponde todos los cargos que le corresponde, se suprime los cargos no se pasan al Ministerio de Salud, porque ellos acá entraron sin concurso y van a pasar al Ministerio de Salud también sin concurso y ya vamos a estar creando una injusticia, me iría por supresión del cargo pagando todos los haberes legales que le corresponden y ahí voy al segundo punto, la atención médica acá adentro y ahí quiero hablar del tema seguro médico, yo no sé qué seguro es el que se tiene acá ahora y en ese, en la negociación de ese seguro está el tema, yo tengo el seguro de Itaipú que me quedó porque mi esposo fue Director y ese seguro es con Asismed y ese seguro le cubría a mi hija hasta los 24 años algo así y a partir de ahí tampoco ya no le cubre, ellos la mayoría de edad no es 18 es 22 o algo así como en Brasil, en el momento, si 25 creo, en el momento que tuve que pagar el seguro de mi hija tenía dos opciones o seguir pagando a través de Itaipú o pagarle ya independientemente en otro lado para lo cual averigüé los precios, a través de Itaipú si pagaba, pero pagando yo, 40% menos de lo hubiera costado pagar directo a Asismed, 40 % más barato a través de Itaipú y por qué es eso y porque Itaipú negocia bien y le exprime a su seguro al punto que uno va a la Costa, vos sos asegurado de Itaipú cualquier funcionario, el portero y el Director misma atención, se van a la Costa y hay una mesa especial para asegurados de Itaipú para esto que te hacen hacer visar la orden y demás, cuando uno está internado y es asegurado de

*Itaipú hay un médico de Itaipú que dirige a los médicos del Hospital, todo eso no es porque sea de Itaipú porque negocian bien su seguro, porque se negocian bien su seguro y le exprimen a su aseguradora igual nomas se pelean todas para ganar esa licitación, yo creo que lo que está pasando acá y también en Senadores y sé por comentarios de amigos Senadores y Diputados que han estado en otros años y seguramente ustedes saben también acá en realidad se contrata un seguro, alguien se queda con el 10 % y entonces se le ayuda a ese seguro y no le importa nada de exprimirle y de pedirle más beneficios, es muy probable que negociando bien ustedes puedan tener un seguro vip como la de Itaipú también voy a poner otro ejemplo, el colegio de mi hija también habían hecho para el colegio un colegiado digamos para el seguro, la misma cosa, espectacular era el seguro y más barato o sea el precio baja porque son 2.000, 3.000 personas y la atención este yo creo que es el único lugar donde el precio sube y la atención es pésima, no cubre nada, estamos negociando mal, como quiero que me incluyan para negociar ese seguro, ellos tienen que poner acá, Itaipú tiene ya sé que tiene su hospital y todo pero acá en la oficina Itaipú en la oficina Itaipú tiene médicos de su seguro, es cierto lo que dijo el Diputado Romero, ellos tienen que poner acá una especie de primeros auxilios, de nada no sirve tampoco tener 8 médicos, 20 médicos si solamente hay un aparato para tomar la presión por 2.500 asegurados tiene que poner hasta un desfibrilador acá. 2.500 se mueren las aseguradoras vamos a renegociar nuestro, vamos a sacarle el jugo a*

*nuestro seguro, que ellos pongan acá una mini clínica, una ambulancia y que mejore el servicio para los asegurados también y que hagan como hace Itaipú, vos sus funcionario asegurado Itaipú, te vas a otra mesa, a otra fila, a otro todo, eso te dan ellos pero porque negocian bien, este seguro es sumamente apetitoso para cualquier empresa de seguro, estamos hablando de 2.000 personas o quizás 1.000 pero de todos modos es un numero enorme, me sumo a la propuesta de suprimir los cargos, habremos estado ahorrando al Estado 29 personas, si a eso sumamos los que hoy tenemos sumariado en la Cámara de Diputados que si salen destituidos me supongo que no vamos a reponer estaríamos ya colaborando casi con 50 funcionarios menos en la función pública recordándonos que hoy el 80 % del Presupuesto General de Gastos de la Nación es sueldos el 80 % motivo por el cual tenemos que estar pidiendo prestamos, prestamos, prestamos el punto siguiente es un préstamo de no cuantos mil millones de dólares otra vez estamos endeudándonos a nuestra quinta generación y no podemos achicar el Estado, por supuesto esto tiene siempre dos aristas y miramos del lado del funcionario, claro es triste mirar de ese lado pero acá hay 50 personas sumariadas que no cuidaron su trabajo acá en la Cámara no cuidaron, tuvieron la oportunidad, entraron no por concurso, entraron porque algún Diputado era su pariente, su novio, su suegro o algo, se portado mal, sumario, tiene que irse a la calle?, tiene que irse a la calle, 50 menos para el Estado Paraguay, ahora tenemos 29 médicos, no voy a juzgar si se portaron bien o*

mal pero si el seguro puede poner los médicos falta todos médicos en el país van a conseguir trabajo rapidísimo todos ellos y acá se le va a pagar todo lo que la Ley les asegura, la indemnización, el preaviso, vacaciones, etc, aguinaldo, todo lo que hay, sale mucho más barato pagar toda esa carga de despido digamos o de supresión de cargos en este caso antes que seguir manteniendo 30 personas y da lo mismo que se vayan al Ministerio de Salud o acá o allá o al otro, estamos hablando de un país, de un solo presupuesto para el país, le sacamos de acá, le mandamos a salud, exactamente lo mismo, me adhiero a la propuesta del Diputado Romero Roa con la salvedad de que se negocie bien ese seguro médico y me ofrezco a participar en esa negociación, yo no voy a pedir un guaraní al seguro, yo le voy a pedir, le voy a expresar para que dé un buen servicio acá les apuesto que voy a conseguir.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias señor Presidente.

Yo celebro demasiado ya el debate que ya tenemos como 10 propuestas, mociones y quisiera que, a través de la Presidencia, la Secretaría se aclare todos y de paso también decir Presidente que me quedo con la propuesta original que hemos presentado y que tiene dictamen a través de la Comisión de

Presupuesto, es la propuesta numero 1 Presidente, moción 1.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Se resume con dos mociones entonces, uno del Diputado Juan Carlos Osorio dejar 3 médicos y 3 enfermeras, el Diputado Ramon Romero Roa suprimir los cargos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

**SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA:** Gracias señor Presidente.

Mi propuesta Presidente es la de postergar o rechazar y que esto se resuelva por vías administrativas por resolución administrativa de la Presidencia, se puede hacer los comisionamientos correspondientes sin necesidad hacer una Ley, se puede comisionar a los Ministerios con consentimientos de los funcionarios para no violar los derechos laborales de los que están en estos momentos en la Dirección Médica, es la propuesta concreta, posponer y autorizar a la Presidencia para que por vía administrativa haga la reorganización correspondiente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Entonces tenemos dos votaciones, uno si se aplaza o no y posteriormente las mociones, ¿está bien? Primero vamos a votar por el aplazamiento y segundo después de eso

si se aprueba el aplazamiento o de seguir posteriormente vamos a votar las mociones.

Por aplazar positivo, tratar en la fecha negativo, peñatendé porápa hina ani aga pevotavaiti, aplazamiento positivo, en tratar a la fecha negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento, prospera en la fecha.

Ahora vamos a votar dos mociones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

**SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN:** Gracias señor Presidente.

Hay 3 mociones, la primera moción es que pase al Ministerio con el rubro que absorba el Ministerio en este caso de Salud los nombrados, con sus rubros, con su antigüedad y también que los 6 contratados que el Ministerio le absorba con sus rubros, esa es la moción de la Comisión de Presupuestos que ha leído el Diputado Samaniego, entonces no es 2 Presidente, tres mociones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Es dictamen no es moción.

**SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN:** Yo propongo Presidente que esa sea una moción.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Nadie se allana al respecto así es que vamos a votar, ñavotamante lo mitá, voto-pe ñadefiní kóva lo mitá. Tres mociones va haber.

Vamos a leerles pausadamente para que puedan entender bien claramente, solamente nosotros le requerimos mucha atención queridos colegas.

Vamos a dar lectura señores por Secretaría.

Atención colegas

**SECRETARIO (Administrativo):** El primero es el Dictamen de la Comisión de Presupuestos conjuntamente con la de cuentas acompañada por el Projectista Basilio Núñez, la segunda que es enviar al Ministerio de Salud todo los funcionarios de la Cámara sean permanentes o contratados con sus respectivos rubros y salarios correspondientes, la siguiente moción es la del Diputado Juan Carlos Osorio que es mantener un plantel mínimo de funcionarios, serían 3 medios y 3 enfermeros y la otra moción que es la del Diputado Ramón Romero Roa es la supresión de los cargos conforme al Artículo 40 de la Ley N° 1.626 de la Función Pública.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Para una aclaración, tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias señor Presidente.

Es para aclarar más sobre el Proyecto presentado por el colega Basilio Núñez y dictaminado por esa misma Dirección por la Comisión de Presupuesto es que esta

migración de salarios iría al Ministerio de Salud y que los vínculos serán establecidos, se les faculta al Ministerio de Hacienda a verificar los vínculos para que no salga de la media que tiene como sistema salarial el Ministerio de Salud, o sea que, por ejemplo, sin un vínculo debe Gs. 4.500.000 por 48 horas y tiene un salario de Gs. 9.000.000 entonces se dobla la carga horaria por ende tendría que trabajar 96 horas, esa aclaración nomas Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Eso se va a tratar en particular, tiene la palabra el Diputado Néstor Ferrer y después ya vamos a votación

**SEÑOR DIPUTADO NESTOR FABIÁN FERRER MIRANDA:** Gracias señor Presidente.

Si entiendo Presidente, yo creo que hay una confusión porque el Proyectista, el colega Dr. Bachi quiere que se apruebe como el presentó dicho Proyecto, el Dictamen de la Comisión de Presupuesto dice aprobar con modificaciones convirtiéndose ya en un segundo Proyecto, después el compañero Osorio habla de aprobar con otras modificaciones que serían dejar 3 médicos y 3 enfermeras y por último el Diputado Ramón Romero Roa habla de la supresión de cargos que también sería otra propuesta, entonces creo yo lo que aquí se tiene que tratar es el primero el de la Comisión de Presupuestos, el de la del Diputado Osorio y del Diputado Ramón Romero Roa para aclarar nomás Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Arnaldo Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto ratifica el Proyecto original presentado por Basilio Núñez y demás colegas en la modificación es a solo efecto de listar la cantidad de funcionarios de acuerdo a lo proveído por los funcionarios de Recursos Humanos de esta Institución, el listado de los profesionales.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Celso Kennedy, por último, después ya votamos osino ndajavota mo'ái ha ndajahamo'ái ni ko'éro.

Adelante señor Diputado.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias señor Presidente.

Resulta ser que tenemos que aprobar en general o rechazar el Proyecto de Ley, eso lo que corresponde votar en este momento y después empezar a estudiar cuál de las plataformas vamos a usar y ahí plantear las modificaciones cuando se trata de artículos por artículos, ese es el procedimiento señor Presidente.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado, nadie planteó el rechazo.

*En vista de que hay 3 mociones vamos a votar primero Dictamen de Comisión de Presupuesto y la Supresión que es la del Diputado Romero Roa y después del resto.*

*Tiene la palabra el Diputado Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias señor Presidente.

*Aclarar Presidente lo que estaba conversando acá con el Presidente de la Comisión de Presupuesto para que no quede ninguna duda entonces que el Proyecto con modificación es el traslado de los rubros del personal nombrado y contratado no nuevamente que salud se haga cargo con otros contratos que sean de las líneas presupuestarias de salud, el traslado que tenemos en Diputados repito nombrados y contratados.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Bien claro, bueno vayamos a votación.*

*Dictamen de Comisión positivo, supresión de cargos moción Romero Roa negativo.*

*A votación. Segunda votación la moción de Osorio, pe votá katu lo mitá oiméro pe ñantendé ra´e.*

*Dictamen de Comisión de Presupuestos positivo, pedido de supresión Romero Roa, negativo.*

*Aprobado Dictado de Comisión de Presupuesto, ahora vamos a votar si el dictamen que, así como el Dictamen de Comisión y propuesta Juan Carlos Osorio para reducir el traslado.*

*Tiene la palabra el Diputado Raúl Latorre.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias señor Presidente.

*Para constar mi voto a favor Presidente, tengo problema con el aparato de votación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Así se hará señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Freddy D'ecclesiis.*

**SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ:** Gracias señor Presidente.

*Para hacer constar mi voto también a favor de la comisión.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Bueno, vayamos a votación y definamos este tema.*



*Dictamen de Comisión de Presupuesto positivo, propuesta Juan Carlos Osorio que quede un plantel de 6 funcionarios negativo.*

*A votación.*

*Queda aprobado en general dictamen de la Comisión.*

*En particular lectura por Secretaría.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 1°.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 2°.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 3°.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 4°.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Art. 5°.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Siguiente artículo de forma.*

*Queda aprobado.*

*Se remite al Senado.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, **QUE DEROGA EL ARTÍCULO 236 DE LA LEY N° 6258/19 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"***

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias señor Presidente.*

*El Proyecto de Ley con media sanción en la Cámara de Senadores pretende derogar el Artículo 236 del Presupuesto General de Gastos de la Nación 2019, el cual establece requisitos para el otorgamiento de mejoras salariales a los Docentes con categorías L y Z del Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de la continuidad de la implementación del aumento gradual del salario básico profesional del Docente, en este sentido con la derogación del mismo se podrá abonar los salarios al personal docente sin los requisitos exigidos en el Artículo en cuestión es decir, se*

*deberá liquidar y abonar los sueldos conforme a las categorías, denominaciones ya establecidas en el anexo del personal del Ministerio de Educación y Ciencias para el presente ejercicio fiscal aprobado por la Ley N° 6.258/2019 específicamente para este caso los aumentos ya están dados a partir del mes de abril 16 % de aumento con relación al salario 2018, la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del mismo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES:** *Gracias señor Presidente.*

*Este Proyecto de Ley pretende derogar el Artículo 236 de la Ley N° 6.258 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2019, en esta disposición legal se establece que para la implementación del salario básico profesional Docente se requiere el cumplimiento de algunos requisitos tales como: evaluación de desempeño, realización de capacitaciones, cumplir funciones en aula y estar censada en el registro único docente a cumplir funciones misionales conforme al Artículo N° 1728/2001 de Estatuto de Educador, al respecto con la derogación del mismo se podrá cumplir en forma gradual con los acuerdos firmados entre el Ministerio de Educación y Ciencias y los distintos Gremios de Educadores del Paraguay en el año 2016 en la cual se establecía los montos del salario básico profesional Docente, cabe mencionar*

*que no estamos en contra de los Docentes que sigan capacitándose y que realicen evaluaciones continuas a fin de mejorar sus habilidades y competencias profesionales que finalmente beneficiará a los niños y a los jóvenes del país, a su vez una mejora en la Calidad de Educación, así mismo es importante manifestar que aceptando la media sanción en la Cámara de Senadores testada el artículo en cuestión se podrá liquidar y abonar los sueldos al personal docente sin más trámites, es decir conforme a la categoría de denominaciones y asignaciones ya establecidas en el anexo en el personal del Ministerio de Educación y Ciencias aprobados por Ley 6.258/19 que este caso los Docentes tendrán un 16 % de aumento con relación al año 2018 con vigencia a partir del mes de abril del corriente año, queridos colegas, este es se van recordar cuando por unanimidad cambiamos acá el PGN cuando le mencionamos el acuerdos Piris-Petta cuando eso hemos decidido en forma unánime que el acuerdo Piris-Petta era el 12 % que accedía el Gobierno le daba al Docente en aquel momento hemos decidido unánimemente aprobar el 16 % yo les pido a todos los colegas a todos acá los compañeros de trabajos que mantengamos el 16 % a los Docentes y podamos derogar este Artículo 236 de la Ley 6.258 entonces mis queridos colegas les pido a que acompañemos este compromiso que hicimos con todos los docentes.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** *Gracias señor Presidente.*

*Este es un tema fundamental en cual me gustaría transmitir algunas opiniones y la posición que tomó nuestro partido incluida en la Cámara de Senadores, este tema como dijo el que me antecedió en el uso de la palabra bien que en la Cámara de Diputados hemos unánimemente tomado en cuenta el cumplimiento de este acuerdo y por lo tanto aprobado estos aumentos pero lo que Ley de Presupuesto decida y hoy se pretende derogar es que estos aumentos iban a estar ligados a para hacerlo fácil a 3 elementos a 3 condiciones para ser precisos a la capacitación del Docente, a la evaluación del desempeño y que sea un Docente no una persona con cargo administrativo, que implica que derogamos este artículo, derogar este artículo implica que los aumentos que nosotros vamos aprobando riñan contra un concepto fundamental que debemos instalar en la función pública que es el de la meritocracia, donde incluso ojalá que los aumentos puedan ser superiores para quienes se merecen más dadas estas condiciones que hay que cumplir y no solamente un aumento lineal igual para todos sin discriminar merecimientos, méritos y situaciones particulares, ¿por qué digo esto Presidente también?, porque acá entramos en un círculo vicioso donde con mucho sentido algunos docente nos manifiestan de que ni el MEC no genera estas capacitaciones y evaluaciones entonces nosotros también le*

*vamos a condicionar aumentos algo que no ocurre, pero porqué digo que es un círculo vicioso y llamo la atención al Ministro de Educación en estos momentos que hasta hoy no está resolviendo problemas de ejecución por lo menos agostos, setiembre del año pasado lo recuerdo bien en la Comisión de Educación estábamos viendo la ejecución presupuestaria, USD 61.000.000 Gs. 272.000.000.000 del FONACIDE eran para capacitación de nuestros educadores en el Paraguay, al año pasado la ejecución estaba en el orden el 34 o 33 %, si nosotros no generamos un sistema, si no generamos una posición fuerte con voluntad política que obliga al Ministerio de Educación a capacitar a los docentes, a evaluar su desempeño y de esta manera premiar por méritos a los mismos esto va a continuar igual y tiene resultado catastrófico para la educación paraguaya pero atendiendo también la situación particular que tenemos ante un aumento e ineficacia del Ministerio de Educación, en la Cámara de Senadores habíamos propuesto una modificación al Artículo y no la derogación donde lo que buscábamos es el que el Ministerio de Educación asuma para que en el 2020 exista esto y que ya sea una Ley estable, asuma la responsabilidad de realizar esta capacitaciones y evaluaciones para que esto no sea más lineal y sin meritocracia, como eso no fue acompañado y esto ya se toca el día de hoy y existe una situación particular para el cumplimiento de ciertas cosas por ese motivo la abstención es lo que votaremos.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias señor Presidente.

En nombre de la Bancada A del Partido acompañamos la aprobación que deroga el Artículo 236 y se acordaran los colegas que cuando habíamos estudiado el Presupuesto del Ejercicio actual ya por mayoría plena habíamos aprobado un Artículo que establecía la posibilidad de la ajuste del 16 % correspondiente y que con justicia se merecen los docentes de todo el País, lastimosamente había esta traba dentro de la Ley de presupuesto pero lógicamente se va a subsanar con la derogación de este Artículo porque de hecho como lo decía el colega no deja de ser importante la aplicación de las condiciones que había establecido el Artículo o que establece hasta el momento el Artículo que es la capacitación y la evaluación pero yo entiendo de que el Ministerio como normalmente lo viene haciendo siempre se hacen las capacitaciones respectivas pero la evaluación es de imposible cumplimiento, la cantidad de docentes que existe y el Ministerio no tiene la infraestructura necesaria para hacerlo en un breve tiempo de manera que esto entre a aplicarse a partir de este mes o del próximo mes el ajuste del salario que es una reivindicación largamente y luchada por los Docentes del país a sabiendas de que incluso hubo acuerdos donde han participado responsables del poder ejecutivo, del poder

legislativo y por supuesto los gremios de Docentes, entonces lógicamente lo que corresponde es hacer un llamado al Ministerio de Educación para que organice de alguna forma para los próximos desafíos que se viene las evaluaciones, claro que queremos también mejores docentes en las escuelas pero lógicamente también debemos pensar en las remuneraciones que este se merecen cada vez mejor los Docentes sabiendo de que están en manos de ellos de los hijos de nuestros hijos de la niñez de la República del Paraguay por tanto Presidente considero muy razonable la decisión tomada por el Senado de la Nación en la que deroga el Artículo de conformidad incluso con el Poder Ejecutivo y acompañamos la derogación Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO:** Gracias señor Presidente.

Así mismo el día en que estudiamos el Presupuesto General de la Nación hoy Ley 6.258/19 desde este mismo lugar reclamaba que aprobemos el 16 % gradual y que de esa forma llegaríamos al salario básico profesional de todos los docentes del Paraguay, mes de abril estamos incumpliendo con los docentes porque justamente este Artículo 236 dice evaluación de desempeño, realización de capacitaciones, cumplir funciones en aula y estar censado en el

registro único del docente y este mismo artículo se tiene que derogar para su aplicación desde este mes de abril 2019 para poder cumplir con todos los docentes del Paraguay, esta media sanción que viene del senado y que también va a ser una motivación para todos los docentes que bien esperamos en el día a día que haya esa capacitación verdadera a los docentes y que no sea nada más para usar esos millonarios fondos entre cuatros paredes, instamos para que todos juntos logremos la educación de calidad que tanto anhelamos y que tanto hace falta para nuestro país y que al mismo tiempo estoy muy de acuerdo que por el incumplimiento por que el tiempo apremia que derogemos este artículo y de esa forma dar cumplimiento al acuerdo y llegar al salario básico profesional de todos los docentes del Paraguay y decir también en este mes del maestro muchas felicidades a todos de nuestro querido Paraguay y que siga con esa fuerza, con apostolado de seguir enseñando a nuestros niños a nuestros jóvenes del Paraguay.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias señor Presidente.

Y en nombre de la Bancada C quiero adelantar que el voto de nuestra Bancada es a favor de la derogación de este Proyecto de Ley, perdón del Artículo de la Ley del Presupuesto que promueve el aumento salarial

y es por las siguientes razones; nosotros apostamos efectivamente por la excelencia de la educación pero no consideramos que este Artículo tanto o su derogación o como su vigencia garantice la excelencia, de hecho la excelencia educativa no está necesariamente atado lógicamente luego al dinero sino está supeditado a la práctica fundamentalmente de carácter administrativo, pedagógico o académico que incluye integralmente varias cuestiones y no solamente el dinero en particular pero quiero señalar en representación de la Bancada de que tenemos que tener una claridad al respecto a lo significa un salario apropiado versus el premio de un salario a la excelencia educativa que son cosas muy distintas, yo creo que este aumento en particular que se le va a otorgar a los Docentes en general ha sido una postergación de mucho tiempo y nada más que va habilitar la posibilidad de que reciban un salario apropiado pero no se puede entender en este momento de que sea un premio a la excelencia educativa razón por la cual después de la aprobación podemos comenzar a trabajar con las autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias sobre la posibilidad de ir otorgando efectivamente salarios más elevados en función a la excelencia y la calidad educativa, yo sinceramente quiero decir a esta Honorable Cámara y solicitarles a los colegas Diputados también la aprobación de la derogación de este Artículo en el siguiente sentido, no quiero atar el pago de un salario apropiado a una Artículo cuya aplicación se ve imposibilitado o por la inoperancia y lentitud de un Ministerio que no

resuelve la posibilidad de que se pueda aplicar lo que dice este Artículo razón por la cual solamente va a quedar reflejado finalmente de permanecer a la posibilidad de que no se pueda aplicarla a corto plazo y la segunda es también la posibilidad de que se puedan politizar nuevamente la educación en el sentido de otorgar aumentos solo para algunos beneficiados desde el punto de vista de la operatividad política pero no sujeto a la excelencia educativa, por eso señor Presidente considero que vamos a hacer en esta oportunidad justicia para todos equidad y para todas las cosas un trabajo eficiente para reivindicar los derechos que tienen las personas que trabajan en el ámbito educativo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que el colega Tadeo Rojas y la colega Blanca también solicitar la derogación de este Artículo 236 a los efectos de que definitivamente pueda ser aplicable el compromiso que asumimos desde el Presupuesto General de Gastos de la Nación de reconocer la labor de Docentes, nada más Presidente y colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** Gracias señor Presidente.

Buenas tardes Presidente y queridos compañeros, estamos de acuerdo también con el aumento que empieza a correr ya para los Docentes basado en algunos argumentos, ya desde la época de la Ministra Marta Lafuente el Ministerio y le estaba escuchando al colega Villarejo disponiendo además de US\$ 50.000.000 para la capacitación de los Docentes por la ineptitud de ella y no sé actualmente también por qué no se le hace las capacitaciones, los Docentes no tienen la culpa de que el Ministerio de Educación y Ciencias no haya hecho los cursos de capacitación correspondiente, hetaiterei jaiko jajelia para aprobar un aumento a un sector tan sensible la comunidad educativa como son los Docentes, podemos poner la mejor infraestructura podemos hacer las mejores las escuelas, podemos almuerzo y merienda escolar pero si no avanzamos con el Docente que es finalmente el encargado de impartir educación de nuestros hijos no vamos a salir adelante como país, por eso estoy de acuerdo con el aumento inmediato del sueldo de los Docentes, ínterin en que el Ministerio de Educación y Ciencias haga su trabajo es utilizar los recursos provenientes de FONACIDE y se hagan las capacitaciones que son también muy necesaria en este tiempo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA:** Gracias señor Presidente.

En realidad estoy de acuerdo que la excelencia no está vinculada directamente al tema de la remuneración y que eso forma parte de todo un proceso de capacitación de actualización docente, de formación de nuestros profesores de acuerdo también a la región, a la responsabilidad que tienen cada quienes en sus respectivas áreas pero tampoco eso implica que tenemos que atrasar una vez la posibilidad de que ellos puedan mejorar sus ingresos, esto es una discusión que en el periodo anterior tuvimos durante los cinco años y no se pudo dar porque el criterio era que tenía que cumplir con todo estos requisitos que ahora se está discutiendo dejar sin efecto de tal manera que se pueda conseguir desde el sector un mayor y mejor ingreso pero ninguna manera eso también exonera al Ministerio de Educación en proseguir con un plan de capacitación, ¿quién es el Docente que no se quiere capacitar?, o de actualizarse como queremos llamarlo ¿quién es el Docente que va a renunciar a actualizar su conocimiento en las áreas que le compete pero también al mismo tiempo un incentivo de mejorar su ingreso es sumamente en esta etapa porque también es un movilizador de la economía, se habla mucho de la hay recesión cada quien defiende su sector pero el sector docente es un sector que dinamiza bastante la economía y

por sobre todo un sector cuya lucha nunca ha mermado y cuyas conquistas siempre se ha atrasado por lo que estoy de acuerdo de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Hacienda Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputada Nacional Kattya González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias señor Presidente.

Brevemente colegas, un abogado y pacifista decía que la Educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo, yo no me siento con la altura moral de negar un aumento salarial para un sector tan postergado, tan olvidado, tan relegado de nuestra sociedad que son los docentes, esa mano que meció nuestra cuna algunos de nosotros tenemos hijos y a veces con dos o tres criaturas en la casa se nos pone los pelos de punta, son las maestras de primera de infancia las que deben soportar a esa jauría de alegría que en las aulas finalmente terminan subsanando un monto de situaciones que muchas veces en la familia no se dan, los maestros necesitan una mirada especial y realmente reflexionando en la medida que el Diputado Celso Kennedy realizaba un poco su alocución yo coincido con él una cosa es la equiparación salarial tratando de cumplir entre un sector repito olvidado y otra muy diferente es el premio a la meritocracia que eso si exigiría una apuesta decidida al

concurso público y una serie situaciones, esto es apenas es el reconocimiento que vamos a hacer al sector Docente y una mirada si bien es cierto la equiparación que se pretende el cumplimiento de este acuerdo iguala a todos no es menos cierto que debemos estar seguro que dentro del propio sector Docente deben estar planteándose alternativas y propuestas de manera tal a que estas asimetrías existen en el sector finalmente terminen siendo objeto de atención por una clase política que eternamente ha priorizado los temas que están en su agenda y ha dejado de lado a la educación, una educación que necesita una mirada profunda, que necesita una batalla que realmente haga que podamos entender que esta educación está en crisis, que el bono demográfico lo estamos desaprovechando, tenemos una educación que doméstica, una educación que subleva mentes para trabajar todos juntos en pos a un Paraguay diferente y cada uno de nosotros debe hacer nuestra parte, muchas cosas que mejorar pero de calle ultima para tierra adentro tenemos aún esos héroes anónimos que se llaman maestros que todos los días deben sortear muchísimos y a quienes no se les puede pedir porque al Ejecutivo se les tiene que pedir las políticas públicas, al Ejecutivo se le tiene que pedir que lidere las capacitaciones, al Ejecutivo se le tiene que pedir que discuta y socialice la transformación de una malla curricular opaca, de una malla curricular que no brinda al egresado la herramienta necesaria para formarse y afrontar con destreza los desafíos de estos nuevos tiempos, alguna vez podremos discutir de eso pero hoy se trata simplemente

discutir un factor económico, un factor económico que no podemos sino decir sí, poner ese me gusta y levantar el pulgar al docente y comprometerle a aquella maestra aquel maestro ayudarnos a motorizar y que realmente la educación cívica sea una materia aunque no esté en la malla curricular que sea objeto de debate en cada aula porque lo que está hambreado y matando en este país es que somos y la mayoría de las Instituciones tanto secundarias como universitarias expulsan al mercado analfabetos democráticos por eso nuestra democracia franquea pero hoy es el momento de decir sí, sí al cumplimiento de acuerdos, sí a esta equiparación salarial pero sí también al señor Eduardo Petta que discuta políticas públicas, que discuta los cambios que necesita la malla curricular, que discuta educación cívica, que discuta en un gran operativo Tesape´a a lo largo y ancho del país lo que necesita nuestra educación para brindarle a nuestros jóvenes las herramientas para que cuando salgan la educación secundaria sean personas útiles, así mismo a sus familias y a la sociedad, desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional decimos sí a esta modificación.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

**SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ:** Gracias señor Presidente.

Quiero dar mi voto hacia la derogación de esto, del Artículo 236, creo que



de repente fue un año donde ya nosotros hemos iniciado un proceso de a sincerarnos, corresponde no mentirle también al sector docente y largarle un aumento con piolita, tiene que a sincerarse también el Ministerio de Educación en la situación que en este momento se encuentra, tal vez es por la falta de decisión de cambios también porque mi departamento hay colegios donde le faltan sus, donde hoy han cumplido digamos su trabajo todavía no tenemos Docentes asignados , falta de horas de repente le preguntas y dicen no comunicó todavía el encargado departamental en mi Departamento sigue todavía encargado la misma persona del Gobierno anterior, hay muchos problemas no creo que sea por guapo que Itapúa no esté exento de los problemas que tienen en educación ahora también, a lo mejor las agallas de querer cambiar también le falta un poquito a nuestro querido Ministro pero quiero darle mi voz de apoyo a los Docentes que fueron parte de una lucha y que han llegado a este objetivo y felicitarlos también en el nombre del amigo Silvio Piris que fue uno de los mayores artífices para llegar a este gran logro que hoy les pertenece a los Docentes y no solamente tratando de tocarles el bolsillo, armar un acto de evaluaciones y realización de capacitaciones yo creo que eso debería luego de hacer el Ministerio de Educación yo creo que asumir sus responsabilidades estaría bien también de repente pero realmente es merecido y festejo hoy que ellos y los colegas principalmente acompañemos en darle esa voz de aliento a los Docentes de tan larga lucha en el interior al menos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias señor Presidente.

Constantemente hablamos de la necesidad de dar un salto en cuanto al nivel de educación en nuestro país a nivel de salud, seguridad, en discursos que son muy fáciles de pronunciar pero a veces un poco más difícil d ejecutar dentro del marco del Desarrollo o mejoramiento que esperamos en cuanto a nuestra educación es imposible plantar un camino a ese derrotero que no permita un mejor nivel de capacitación de nuestros Docentes, un mayor nivel de recompensa para nuestros Docentes por un trabajo que realizan que es invaluable que puede ser más importante que educar a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos, finalmente constituyéndose en el custodio del futuro de nuestra patria, ahora como podrán hacerlo con calidad si no tienen las herramientas mínimas para mejorar su propia capacitación y eso tiene que ver con recursos, una recompensa digna a una labor tan noble e importante, también es fundamental para generar el estímulo que requiere nuestro educativo para terminar de despegar, en ese sentido Presidente quiero adelantar mi apoyo a la derogación de esta Ley pero también hacer algunas reflexiones, los Docente tienen todo nuestro respaldo y estoy convencido que van a tener el respaldo de la mayoría de

nuestros colegas que entienden la importancia de esa labor, que entienden lo delicado de su día a día pero así también Presidente y colegas yo sigo con una sensación o con una falta de saciedad con respecto a las políticas públicas claras que espero sean vertidas desde el Ministerio de Educación, yo sigo preguntándome qué es lo que se está planteando en materia educativa para zanjar esa brecha que sigue separando a nuestra educación de la educación de otros países de la región para no hablar de países con más desarrollo de los cuales la brecha es aún mayor desde ese punto de vista de expresar los docentes merecen este aumento todos nuestro apoyo pero así también recordar que seguimos esperando señales claras, que seguimos esperando un mapa un camino claro y una planificación de adonde queremos llegar o cuales son las propuestas que el ministro de educación tiene para disminuir esa brecha y para que nuestros jóvenes que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos puedan tener la educación que soñamos y anhelamos muchas gracias presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roció Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias señor Presidente.

Todos coincidimos que los maestros deben ganar bien sin lugar a dudas, pero yo me preguntaría también presidente y deberíamos encargarnos como órgano

legislativo donde están los recursos ya que son destinados y como son utilizados esos recursos destinados a capacitación ellos necesitan capacitación me toca cuando recorro ver las condiciones en la que trabajan los lugares lejanos a donde deben llegar por sus propios medios cuando llueve quedan aislados que esa capacitación llegue a todos y que no figuren solamente en papeles si es que figura, deberíamos encargarnos de que hoy mismo ministro debería informarnos las ultimas capacitaciones quienes las recibieron, ¿Cuántos se gastó ? y ¿ dónde se realizó? Ósea se dan esas capacitaciones llegan a donde deben llegar sin lugar a dudas la clase como decía Katty los docentes hoy son héroes , son héroes cada uno en su lugar porque deben lidiar con 25 o 30 o 40 niños que vienen cada uno con su historia de vida y ellos deben lidiar con todos mis respetos a todos los docentes pero insistimos de la bancada de patria querida la necesidad de hacer hincapié en la capacitación el mismo ejecutivo pone como sugerencia medir por capacitación y el mismo ejecutivo después saca la resolución no podemos seguir haciendo un país serio no podemos sacar y poner de acuerdos a las condiciones de que se dan en un determinado momento y sobre todo del incumplimiento de las autoridades que deben hacer cumplir estas normativas eso es todo señor presidente.

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** Gracias señor Presidente.

En igual sentido presidente ya la líder de mi bancada ha expresado nuestro apoyo a la derogación de este artículo pero

quería hacer una reflexión sobre las implicancias y el reconocimiento de una situación que implica la derogación de este artículo, sin lugar a dudas los proyectistas o lo que incluyeron esto que dice establece los requisitos para otorgar mejor asaláries a los docentes seguramente tuvieron una buena intención y esto desnuda nada más la capacidad de nuestro ministerio no tiene capacidad de cumplir con este artículo por lo tanto desde esta cámara damos, abrimos la posibilidad de que los docentes puedan acceder sin embargo a este reconocimiento en términos salariales sin pasar por este por el cumplimiento de este artículo pero llamar si la atención donde la necesidad de sumar esfuerzos para llegar realmente en el mejora en el sistema educativo, el tema de la capacitación debe tomarse como un trabajo de forma independiente a la administración de todos los conflictos que sin lugar a dudas ante una masa tan importante de un sistema tan fuerte y 90 mil por lo menos funcionarios públicos es algo de mucho complejidad pero sino dividimos el problema , si no separamos para dar y tener una prioridad jamás vamos poder a llegar a tener una mejora en un sistema que es de vital importancia para el sostenimiento de la nación sería en este caso y repetir una vez más como en todas las intervenciones que me tocan referente al ámbito de educación recordad que los maestros no solamente se encarga de lo que es el plan de educación vigente oficial sino también asumen tareas de apoyo psicológico, cauchen asistencia social etc de todos no

solamente de sus educando sino también de las familias de su educando muchísimas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad Colman.

**SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN:** Gracias señor Presidente.

Aquí en esta bancada había nacido el proyecto por el cual tratar de hacerle llegar los beneficios a los docentes que siempre encuentran trabas en sus luchas pareciera ser que se ha logrado en su oportunidad, pero siempre se encuentra algunas trabas que hoy nuevamente tratamos de llevar adelante y aclarar esa traba para que realmente ellos puedan ser beneficiadas con los beneficios que se merecen sabemos que los docentes pasan por situaciones difíciles en nuestro país en distintos lugares los lugares más lejanos, los beneficios son más costosos es difícil que a ellos puedan subsistir y trata de enseñarle a nuestros hijos en la situación como se encuentran y tratan de hacer lo posible y sin los beneficios es imposible que realmente la educación llegue a nuestro país por eso la bancada B adelanta su voto sobre apoyar el proyecto de ley de la derogación del artículo 236 gracias señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** Gracias señor Presidente.

*En realidad es difícil dimensionar un monto vamos a decirle a esa labor tan importante de la educación de nuestros niños ellos que son el futuro y sobre todos nuestros jóvenes que son el presente para nuestra ciudad para nuestra sociedad, para nuestro departamento, para nuestro país y acompañar este proyecto sabemos que la capacitación la especialización especialmente hoy en día donde vivimos en un mundo globalizado en un mundo donde choca los valores y los principios yo creo que es muy importante como había comentado unas de las colegas que nos antecedió en el uso de las palabras el tema de la educación cívica el tema de nuestra historia, el tema de los valores de los principios como nacieron como estado.*

*Sabemos que Paraguay necesita progresar, necesita reencausar y que más importante en la preparación de nuestros niños aprobar y acompañar este proyecto presidente y colegas y también de paso saludar a todos nuestros docentes del alto Paraná.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.*

**SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA:** Gracias señor Presidente.

*Para sumarme un poco a los colegas el día de hoy y hago una pequeña reflexión, vamos a sumarnos para apoyar este proyecto*

*que viene del senado acertadamente, acertadamente porque este aumento ya fue conquistado por los docentes por sus luchas a través de varios acuerdos con el gobierno, de varios gobierno que viene pasando un aumento gradual, entonces quiero sumarme en el sentido de acertadamente estamos tratando el día de hoy y le estamos dando una posibilidad al poder ejecutivo y les quiero solicitar al señor ministro de educación que sea que con el amor que tiene a la educación va ser que esto sea posible y que le demos el regalo del día a los docentes desde este mes el salario correspondiente al mes de abril hay tiempo para que sean transferidos ya con este aumento y aparte de sumarme a que se apruebe solicitar esto que estoy diciendo, porque no da gusto presidente si el regalo por más de que sea más lindo después de tu cumpleaños y si es posible recibir en el día de nuestro cumpleaños recibir el regalo y entonces 24 o 25 de este mes van hacer transferido los fondos para cobrar, para que los docentes puedan cobrar su salario y que con la aprobación del día de hoy tengan a bien de hacer ya la transferencia de los salarios con el aumento correspondiente muchas gracias presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Vamos a llevar a votación.*

*Por la aprobación positivo, en contra negativo.*

*Queda sancionado.*

*Se remite al Poder Ejecutivo*

*Siguiente punto del orden del día*

**SECRETARIO** (Administrativo):  
*Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4423/OC-PR, POR HASTA LA SUMA DE US\$ 15.000.000, (DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA QUINCE MILLONES), SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN FECHA 4 DE MAYO DE 2018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO ‘IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTA AGROPECUARIAS, A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.*

**SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ:** *Gracias señor Presidente.*

*En nombre de la comisión de agricultura y la de presupuesto, ya que se le ha citado también al ministro con relación a este préstamo solicitamos la postergación por 15 días presidente muchas gracias presidente.*

**SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias señor Presidente.*

*La comisión de cuentas y control tiene una postura de rechazo, este proyecto de ley tiene como objeto aprobar el contrato de préstamo entre la república del Paraguay el banco interamericano de desarrollo por un monto de hasta 15 millones de dólares según el contrato de préstamo número 4423/OCPR fuente de financiamiento 20 recurso del crédito publico.*

*El objetivo general del proyecto es mejorar la disponibilidad y calidad de la información agraria del país así como suena mejorar la disponibilidad y calidad de la información agraria del país al mismo tiempo la propuesta pretende ampliar el presupuesto general de la nación del presente ejercicio fiscal correspondiente al MAG por la suma de 1.099.332.140 millones en este sentido la comisión de cuentas y control remitió al MAG una serie de preguntas ya que esta comisión estudio quiero ilustrarle un poco al pleno independientemente de que se postergue remití una serie de preguntas al MAG y estas fueron respondidas por escrito dado que habla de la administración de estos fondos que van a ser utilizados en diversas cosas unas de las preguntas que se le hizo fue si la institución cuenta en su plantel con profesionales contadores con el perfil requerido para llevar adelante el registro de los recursos financieros y rendiciones de cuentas de un proyecto de esta magnitud; la respuesta fue que no cuenta con profesionales que serán contratados para el efecto entre ellos un especialista administrativo financiero, primer punto ya hablamos de contrataciones en un proyecto que aparentemente es de censo,*

segunda pregunta plan de inversiones a ejecutar, pedimos fotografías , ubicación del local donde va estar instalado esto ellos responden que tienen que remodelar instalaciones eléctricas comprar transformadores con el fin de asegurar el funcionamiento el 100% de los trabajadores adecuar el edificio para albergar a más funcionarios, oficinas, sala de reuniones , provisión de agua potable, baños, cerco perimetral, portón de acceso, etc.

Estamos hablando ahí de la construcción de un edificio de importantes dimensiones y seguramente de importante costo, no han detallado los importes, tercera pregunta le pedimos que detalle las adquisiciones previstas para el equipamientos, solamente responden que están previstas la compra de equipos de oficina en general se adjunta detalles e incluyen muebles, equipos de oficina el equipamiento de un feroz edificio, cuarta pregunta que nos dé mayor información en relación a los componentes que van a utilizar con este contrato de préstamo y ahí viene la peor parte señalan un componente uno diseño e implementación del censo agropecuario, dice que la innovación de este proyecto va ser el uso de Tablet que van a transmitir datos vía internet y el censo contempla identificar y desagregar información de las comunidades indígenas no hay internet en esas comunidades indígenas.

Otra etapa del censo es el geo referencia miento actualización cartográfica y una prueba piloto es decir que todavía no

tenemos ni el piloto, por ultimo difusión del censo agropecuario, sensibilización de productores y evaluación pos censal acá hay un componente enorme de diagnóstico recién, componente dos fortalecimiento institucional de las entidades del sistema de estadísticas agropecuarias vuelve a hablar de las necesidad de instrumento informáticos fortalecer recursos humanos misiones al exterior de funcionarios que van a ser el censo acá ya tenemos pasajes y viáticos contratación de expertos, adecuación edilicia, adquisición de equipos y acá viene lo peor otra vez, lo peor de lo peor dice que van a hacer dos encuestas a definirse según estudios prioridades de políticas pudiendo ser agrícolas o ganaderas o de costo de producción o de relevamiento de la agricultura familiar es decir que todavía no sabemos que lo que vamos a censar, todavía no tenemos el edificio, todavía no tenemos los técnicos, todavía no tenemos el proyecto, todavía no tenemos el dictamen del trabajo de suelo el diagnostico ni siquiera sabemos que censo pudiendo ser agrícola, ganadero, costo de producción agricultura familiar y ya estamos por recibir 15 millones de dólares y después están lo que van a contratar un coordinador técnico para este y coordinador para el otro , un especialista, un especialista, si estoy de acuerdo que se postergue y que se estudie y que se le pida al MAG que pase estos con números cuantos van a gastar en su edificio, cuantos van a gastar en computadoras, cuantos van a gastar de los viajes de los técnicos que todavía ni tienen que van a contratar ¿Cuántos técnicos van a contratar? Esto es un despropósito ni siquiera

saben que van a censar y les quiero recordar que todos los ministros de agricultura que han pasado por este pobre Paraguay han hecho censos nunca vimos el resultado de los dichosos censos y nunca sirvieron para nada los dichosos censos y en nombre de los censos de campesinos de ganadero, de ganado de agropecuario, etc mucha plata han ido parar a bolsillos de ex ministros de todos los colores partidarios porque se incluye uno mío esto amerita un estudio en serio y amerita que el ministro de agricultura le ponga número a esto y primero sepa que quiere hacer no nos puede hacer aprobar un préstamo de 15 millones de dólares y dice que va ser un censo a lo mejor agropecuario, a lo mejor ganadero a lo mejor de la agricultura familiar, no sé de dónde quitaron este ministro pero esto es si fuese en la justicia inlimine rechazar esto no se puede aceptar esto es poco serio y los ministros tienen que saber ya sé que son nuevos pero tienen que saber que acá hay alguna gente que leemos todo lo que vienen y no van hacer pasar gato por liebre yo pido que el ministro reenvíe este proyecto como corresponde y decida que quiere hacer con los 15 millones de dólares antes de pedir.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación la moción del diputado Colym Soroka por el aplazamiento plantea el aplazamiento por 15 días.

Por el aplazamiento positivo, en contra negativo.

Queda aplazado por 15 días.

Siguiente punto.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), HASTA POR UN MONTO DE US\$ 130.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO TREINTA MILLONES), EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL, A CARGO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la Palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias señor Presidente.

Este proyecto de ley remitido por la cámara de senadores con mensaje numero 635 tiene por objeto aprobar un contrato de préstamos suscripto por el banco interamericano de desarrollo el cual será destinado al programa de apoyo a la agenda digital a cargo del ministerio de tecnología de la información y comunicación MITIC.

*El principal impacto que se lograra con la ejecución del programa será la mejora de la competitividad y un aumento en la calidad de los servicios públicos así mismo los beneficios del programa se darán a través de tres canales, mejora de los servicios gubernamentales mediante tramites en líneas, incremento del uso de tecnología de información y de comunicación por parte de las empresas y mayor conectividad que implica mayor cobertura y menor precio de banda ancha para los ciudadanos y empresas.*

*En cuanto a las condiciones financieras del préstamo la inversión total se estima en 130 millones de dólares con un plazo de amortización de 24 años y 6 años para la ejecución la tasa de interés será variable basada en la libor a tres meses la comisión de compromiso será de hasta punto 75% anual sobre monto no desembolsado; así mismo se contempla una ampliación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal por un monto de 51.817.671.443 guaraníes en la fuente de financiamiento 20 recursos del crédito publico el cual será destinado principalmente a la adquisición de equipo de oficina y computación que representa el 50% del monto total de la ampliación adquisición de activos intangibles que representa el 10% y servicios técnicos y profesionales representa el 34 %.*

*El programa está compuesto por cuatro componentes que son conectividad digital, gobierno digital, economía digital fortalecimiento institucional, en las siguientes diapositivas veremos la distribución financiera de cada componente.*

*El primer componente es conectividad digital cuyo monto es de 47.900.000 mil dólares el mismo financiara entre otras las siguientes actividades re nacional de fibra óptica construcción de nuevas redes de última milla conectando sitios y edificios públicos, implementación de un nuevo data center del estado que brindara el servicio de nube privada.*

*El segundo componente del programa es gobierno digital cuyo monto es de 32.600.000 mil dólares, a través de este componente se financiaran entre otras las siguientes actividades re ingeniería simplificación y digitalización de servicios prestados por el sector público a nivel nacional, digitalización de procesos de gestión operativa en sectores públicos prioritarios como salud y catastro implantación de un modelo de atención multicanal reforzando los canales presencial digital y telefónico y fortalecimiento del marco nacional de ciber seguridad.*

*El tercer componente es economía digital, el monto destinado a este componente haciende a 29.600.000 mil dólares y permitirá el financiamiento de las siguientes actividades la creación y gestión de un distrito digital que facilite la colaboración entre instituciones PIMES y el sector de tecnologías digitales financiamiento temprano y prestación de servicios especializados para emprendimientos digitales innovadores aumento de la oferta de capital humano mediante la capacitación de profesionales de TIC y mejora de programas de formación digital entre otras.*



Como último componente se encuentra el fortalecimiento institucional cuyo monto asciende a 13.400.000 mil dólares y financiara el diseño desarrollo de implementación del nuevo modelo de gestión del MITIC la capacitación al personal de las instituciones claves del ecosistema público en TIC y campañas de sensibilización y alfabetización digital dirigida a ciudadanos y pequeñas empresas.

Por lo expuesto podemos concluir que con la implementación de este programa se mejorara la conectividad para dejar de ser mediterráneos en el acceso a internet y para que los sistemas del estado estén seguros y trabando en líneas se desarrollara un gobierno electrónico que permita ser más eficiente en la atención al ciudadano ahorrando tiempo y dinero tanto del estado como de las personas se crecerá en una economía digital que haga más competitivo al país y permita que la innovación siga desarrollándose y evolucionando en el tiempo atendiendo lo expuesto la comisión de presupuestos aconseja aprobar el presente proyecto de ley.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la Palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

**SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER:** Gracias señor Presidente.

Señor Presidente y colegas desde la comisión de ciencias y tecnología también aconsejamos también aprobar este proyecto de ley fue expuesto ya en detalles entonces no

voy a repetir eso, vemos este proyecto muy importante y prácticamente fue la creación del MITIC fue una de las casi de las condiciones para crear una plataforma para la ejecución de este proyecto y que va ser un gran aporte para el desarrollo digital y de comunicaciones información en el país desde la bancada A proponemos de aprobar este proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la Palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias señor Presidente.

Gracias Presidente, el colega Samaniego se explayo bastante bien en cuanto a las bondades digamos de la aplicación del préstamo si se hiciera presidente y colegas como está establecido en el proyecto ayer nosotros en la comisión de cuentas vino el vice ministro a mostrarnos la verdad que es fantástico si se hiciera presidente de la forma que fue presentada y del proyecto que tiene con el BID ósea es imposible no resaltar eso porque estamos hablando de tecnología , estamos hablando de mejoramiento de todo de lo que se refiere al sistema de internet al alcance compatriotas dentro de la republica que no tienen acceso una vez aplicado esto en el tiempo podría mejorar su nivel de conectividad podíamos mejorar presidente en cuanto se refiere a tener una información en un, no sé en términos técnicos los entendidos en la materia nos explicaran pero en un centro único de información donde la fiscalía la policía nacional, todas las instituciones de

control SENACSA o uno coloca el nombre de una persona determinada y pueda saltar verdad, las transparencia es fundamental y desde ese punto de vista presidente es muy difícil que uno pueda dictaminar en contra, estoy hablando de mi comisión de unánimemente hemos apoyado por más que el monto sea muy alto 130 millones de dólares y uno se pone a pensar bueno como opositores, esto tienen que trancar y bueno difícilmente se ponga en contra cuando la presentación o todos los que nos presentan va ser para favorecer a los compatriotas por lo cual presidente siempre estos proyectos de préstamos tenemos que controlarlos en el cumplimiento es un proyecto que en seis años se tiene que desarrollar un préstamo, lastimosamente no pude acceder al monto total de lo que pagaría el Paraguay en cuanto a el préstamo por estamos hablando de 130 millones de dólares esto tiene un interés yo calculo mucho más de 100 millones verdad pero cuando estaba hablando ayer el vice ministro de que el retorno digamos a la efectividad de este préstamo cuando se aplique todo estamos hablando de un retorno muy interesante del 16% al 26% es muy bueno si se hace como corresponde nosotros necesitamos que los que administran nuestros recursos sean patriotas, por eso yo le escuche a la colega Celeste que forma parte de la comisión donde yo presido el tema de agricultura es imposible apoyar el préstamo de la forma que viene agricultura es lamentable por eso nosotros hemos dictaminado en contra verdad pero este proyecto que fue presentado y tengo que

reconocer el vice ministro y su equipo lo hicieron de una manera realmente ejemplificado y hay que resaltar lo bueno cuando viene de esta manera pero si presidente y colega como va tener un impacto tan importante de la ciudadanía le pedimos al ministro o al vice ministro nosotros tuvimos la dicha de que el ministro mismo vengan, pero el vice ministro que vino hacer la representación lo hizo de manera muy correcta y estuvo mucho tiempo con nosotros compartiendo si la transparencia en la ejecución me refiero presidente y colegas de que el dinero que va ser aprobado puedan rendirnos cuentas sin que nosotros estemos pidiendo informes si no que lo expresen a través de los medios en esto estamos aplicando o que hagan un trabajo con hacienda presidente y colegas; porque yo nombro al ministerio de hacienda todo préstamo que aprobamos nosotros que va pagar el pueblo paraguayo tiene que tener un retornos si yo aplico conectividad, si yo aplico fortalecimiento institucional el dinero esto tiene que mejorar en tales áreas a cuantas familias afecta gracias a esto se redujo el costo de internet gracias a estos hay más recursos en tal departamento y reditúa en mayor de recaudación de impuestos eso necesitamos de los prestamos; se tiene que hacer un estudio por memorizado no en la aplicación no más de un préstamo desde el punto de vista institucional o de la aplicación de este préstamo de a cuantas gente va sino del impacto que tiene desde el punto de vista social, desde el punto de vista de la seguridad porque no, porque estamos hablando de

posibilidad tener datos concretos y desde el punto de vista de la economía y porque no tributario señor presidente la presentación porque siguen siempre esperamos que así lo hagan de esta manera pero en la comisión de cuenta y control que estamos llevando con los colegas también hacemos un seguimiento nosotros de la ejecución y seguramente en este periodo de 5 años y esto presidente es muy importante recalcar es un proyecto que va durar 6 años y si aplicamos lo que llamamos y lo que siempre añoramos una política de estado el siguiente gobierno tiene que continuar algo que nos parece puede ser importante para la republica le pedimos al ministro, al vice ministro de que manejen muchas transparencia y más información en este tema también de que lastimosamente no me pude llegar la información de que he solicitado de cuanto representaría me hablan de 2,5% mensual del interés pero independientemente de eso la comisión ha dictaminado una nicamente presidente por la aprobación de este préstamo gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la Palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO:** Gracias señor Presidente.

Para hacer sinceros y coherentes la verdad ayer cuando salía de mesa directiva y al ver este proyecto de préstamo decía que como mínimo habría que aplazar o rechazar porque no teniamos la información y con ese

monto; sin embargo tuve acceso al proyecto pude leer algo a más se me acerco el vice ministro también a explicarme los temas centrales de este proyecto y quiero dar mi voto de confianza pero la salvedad desde que luego vamos a constituirnos en contralores del proceso de la implementación de este proyecto y que esperamos realmente sirva para el desarrollo sobre todo que la tecnología llegue a los sectores más necesitados a los jóvenes rurales a las mujeres rurales que sirva realmente para transparentar la gestión pública y mejorar los servicios públicos y que permitan a nuestro país colocarse a nivel a otros países en cuanto a competitividad entonces quiero hacer esa salvedad porque he expresado incluso hemos hablados con los colegas de la necesidad de hablar seriamente revisar con seriedad todo esto proyecto de préstamos por lo menos tenemos que saber nosotros los opositores hasta cuanto, cuáles son los planes, hasta cuanto vamos a endeudarnos porque finalmente somos corresponsables también en estas cuestiones y no podemos aprobar así simplemente cuando viene algún proyecto de préstamo de esta envergadura así es que hago estos comentarios para tener cuidado con el endeudamiento y sobre todo que estos proyectos de financiación de la tecnología cumpla con sus objetivos llegue a la gente sirva para para mejorar la calidad de los servicios públicos así es que doy mi voto de confianza para este proyecto muchas gracias presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la Palabra el Diputado Nacional Jazmín Narváez.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** *Gracias señor Presidente.*

*Bueno con respecto al tratamiento de este proyecto tan ambicioso y a la vez tan necesario para la nación paraguaya y para una generación que camina hacia el futuro y que necesita un estado organizado eficientemente, queremos pedir el apoyo al tratamiento de este proyecto de ley por considerar dos cuestiones fundamentales en primer término la necesidad de la aplicación de esta agenda digital y la necesidad de la digitalización entera del estado paraguayo hasta hoy en cuestiones de concursos se ven por ejemplo filas de jóvenes que desde las 3 o 4 de la mañana las distintas instituciones inhumana mente tiene que esperar por esperanza que quizás se vean frustradas y cuáles son los mecanismos para ir salvando estas situaciones y para ofrecer un estado que preste un servicio eficiente desde el punto de vista tecnológico pues son estos mecanismos, es el mecanismo de hacer que sea un éxito la agenda digital eso por un lado y por otro lado el hombre es la medida de todas las cosas con respecto al vice ministro lo conozco desde el tiempo de la facultad una persona comprometida desde el vamos con su formación y una vez concluida con esta etapa de formación siempre se ha conducido diligentemente en todas las empresas que ha iniciado entonces se suma la necesidad histórica de esta implementación de este préstamo ósea que solamente va ser posible a*

*través de la ejecución de este préstamo el hecho de saber que va a estar en manos eficientes la aplicación definitiva de esto y celebro también el hecho del acompañamiento y el respaldo de las distintas bancadas que evidentemente van de la mano al compromiso que tienen con el Paraguay de hoy no existe otro camino no podemos ir para atrás solamente para adelante y este es un paso muy necesario hacia el porvenir entonces en nombre de la bancada Añeteté solicito la aprobación de este préstamo gracias presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la Palabra el Diputado Nacional Freddy D'Ecclesiis.*

**SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ:** *Gracias señor Presidente.*

*Para solicitar también la aprobación de este proyecto teniendo en cuenta que el Paraguay ha formulado una agenda digital que define la acciones que se deberían de implementar de manera integral para incrementar el uso de las tecnologías de la información en nuestro país y con ello por supuesto mejorar la calidad de vida de las personas y la competitividad de las empresas nacionales es importante queridos colegas que apoyemos los programas que pretenden mejorar por ejemplo la digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados al sector público el apoyo a los jóvenes a los emprendedores y empresas la extensión del uso de banda ancha y mejora de*

su calidad y precio sobre todo el fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la agenda digital este programa mejorara la competitividad y el aumento de la calidad de los servicios públicos como consecuencia del alcance de los objetivos específicos expuestos solicito la aprobación de este proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden el Diputado Hugo Capurro.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES:** Gracias señor Presidente.

Para cerrar la lista de oradores presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración

El cierre de lista de obradores.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:** Gracias señor Presidente.

La verdad que existe una gran coincidencia, creo que vamos a aprobar esto y lo importante es destacar que este es el camino da gusto aprobar y acompañar esta clase de propuestas porque nuestro país el Paraguay es un país que actualmente no figura en algunos de los ranking de nivel mundial y en las cuales figura está bastante relegado en todo lo que es

investigación ciencia, tecnología innovación y si esto va ayudar como dice la propuesta a mejorar la competitividad del país y si vamos a lograr que el Paraguay sea un país más competitivo me parece fabuloso y fantástico y si esto va a lograr aumentar la calidad de los servicios públicos y hablamos de los servicios públicos que hoy día son duramente cuestionados por la sociedad paraguaya entonces estamos totalmente de acuerdo y a eso tenemos que agregarle el tema del incremento del uso de las tecnologías de la información y de la conectividad que hoy día no es un artículo de lujo es un derecho de cada ciudadano presidente en tal sentido presidente nos sumamos con nuestra vos de apoyo de acompañar esto y pedirle finalmente también después de la aprobación de la ejecución un informe a las autoridades presidente deberíamos saber cómo se está llevando adelante esto y como mencionaron algunos colegas la idea es fantástico, fabulosa felicitamos la iniciativa pero queremos ver los resultados que todos los paraguayos deseamos realmente muchas gracias presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias señor Presidente.

Gracias Presidente, aquí hay algunas reflexiones que creo oportunas realizar porque estamos hablando de un préstamo, estamos hablando de un préstamo de 130

millones de dólares y muchas veces nosotros hablamos de la característica del Paraguay en cuanto a su bajo nivel de endeudamiento y el prestigio que eso le ha generado en el marco bancario mundial y yo soy un convencido de la tesis contraria de que nuestra deuda es con nuestra gente con nuestra gente con nuestro pueblo tema de tareas de avances salud, educación, infraestructura y que como un país que mantiene un escaso y hay que decirlo todavía un escaso a nivel de ingresos tenemos que endeudarnos para desarrollarnos y eso no es un invento que estamos pronunciando ahora basta ver cuál es el país más endeudado del mundo y van a encontrarse con la particularidad de que también es el más desarrollado por otro lado también hay una cuestión interesante que plantea este proyecto que es que son las políticas de estado y siempre ha sido un inconveniente el hecho de que por lo general un planteamiento política o iniciativa dura 5 años y cuando terminan esos 5 años había sido que todito estaba mal y lo hacemos ahora está bien y este caso justamente plantea lo contrario desde el punto de vista de que la agenda digital y esta iniciativa había sido un planteamiento de un gobierno anterior del ex Presidente de la República Horacio Cartes y con mucha sabiduría este gobierno y quiero felicitar el planteamiento los avances porque es cierto lo que decían los colegas cuando las cosas se hacen bien también hay que decirlo quiero felicitar al caballero Miguel Martín una exposición brillante clara que deja al descubierto que todas las ventajas que tendremos como país ante la aplicación de

esta agenda digital, los avances en conectividad que van afectar temas tan diversos desde la prohibición de servicios como el propio mejoramiento de las condiciones de las cuales se ejerce la telemedicina, la cien gestiones que van a ser facilitadas a la ciudadanía y que van a permitir también un salto en cuanto a nuestro modelo de gestión como estado SIMILD a ejemplos en materia de innovación y tecnología como es la propia corea del sur a partir de este tipo de planteamientos es por eso presidente y colegas que quiero adelantar mi apoyo a este proyecto de ley en el cual hacemos un préstamo y si a lo mejor vamos a ver un poco de dinero pero así también vamos a estrechar la gran deuda que seguimos teniendo con todos nuestros compatriotas paraguayos .

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Norma Camacho.*

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** *Gracias señor Presidente.*

*Gracias señor Presidente, para apoyar esta iniciativa tan importante de parte del poder ejecutivo celebro esta iniciativa de hecho hemos apoyado la formación del Ministerio del MITIC y es importante para la realización efectiva de un proyecto debe estar financiado, es importante recalcar que en términos actuales hablamos de globalización*

digitalización, nativos digitales de una nueva terminología que implica nuevos tiempos con este proyecto confió en que el Paraguay empieza el camino que es de alternativa para nuestra situación como país pequeño mediterráneo y que va dar acceso sobre todo es un proyecto de destinado a los jóvenes quienes asumirán el camino ahora y proyectarse hacia el mundo digital, un mundo que para muchos de nosotros es difícil pero que es algo tan natural para nuestros jóvenes esperemos que este proyecto no solamente termine en lo que es la digitalización del estado que si bien es muy importante pero que se convierta en una política en términos de equidad que es una de las debilidades estructurales prácticamente y muy difíciles de salvar que aquejan a nuestra nación entonces insistiría en estos términos en trabajar muy de cerca con el Ministerio de Educación para que el mismo contemple en todo lo que es el programa en el sistema de educación nacional que incluya estos componentes para que esta inversión del estado se multiplique y su efecto sea ampliamente progresivo y pueda reproducirse así y transformarse en un bienes intangibles como hace referencia también el proyecto influye tremendamente lo que es la economía del país desde esta bancada una vez más apoyamos este proyecto necesario para que nuestro país avance en el desarrollo y se actualice al nivel de las demás naciones e insistir en el trabajo en conjunto no solamente con el ministerio de educación sino con todos estos otros proyectos el Ministerio de Agricultura etc., es profundamente una política que puede dar muchos resultados

positivos para el desarrollo en términos del desarrollo humano también insistir en tener en cuenta los criterios de descentralización a la hora de invertir en este proyecto lo cual es muy posible en el punto de vista de la tecnología muy posible y muy fácil pero incluir criterios de descentralización.

Gracias señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias señor Presidente.

Brevemente presidente en primer lugar señalar nuestro voto por la aprobación por el crédito pero lógicamente dejando en claro que vamos a tener un férreo control del mismo y en el desarrollo del mismo que realmente se puedan cumplir todas las promesas que se están haciendo y que realmente estos lleguen a las comunidades más necesitadas por distintos medios, segundo lugar presidente una cuestión de fondo para el gobierno acá es importante que quizás nosotros podamos confiar en lo que es el MITIC o la gente en la que estaba en la SENATIC o el equipo de trabajo que hay en estos ministerios técnicos pero esta visión de una agenda tecnológica, esta visión de meter tecnología tiene que ir en el marco transversal del gobierno y quiero dejar esto claro presidente la tecnología es fundamental para que el Paraguay de un paso hacia adelante y

para eso es importante que transversalmente tome posiciones al respecto de potenciar el emprendedurismo de potenciar de lo que tiene que ver la educación y que el ministerio de educación se ponga tono con las ejecuciones que insisto demasiado el problema de ejecución que tiene el ministerio de educación ya de gobiernos anteriores con una enorme cantidad de dinero que le viene del FONACIDE de tal forma que esto de forma trasversal pueda significar y dar un paso al Paraguay porque digo esto presidente la importancia de la creatividad hoy en día en el mundo que hoy vivimos con la tecnología un mundo donde ya no tenés que vender solamente a tu vecino cercano sino que con la globalización puedes llegar a cualquier lado del mundo el valor de las ideas no tiene límites muchos se ha discutido hace poco en asunción y en otros lugares el tema Uber el valor de Uber es tres veces todo el PIB de la república del Paraguay y esa una empresa que nace con una idea y que a partir de la tecnología puede globalizarse en Argentina un ejemplo hay una empresa se llama mercado libre se vendió prácticamente por el precio del gasto público eso está cruzando el río, estoy convencido de que hay jóvenes paraguayos en distintos lugares aunque sea recónditos de nuestra patria desde Itapúa, Pedro Juan Caballero, Alto Paraguay, Chaco y por todos lados que posiblemente tengan ideas valiosísimas que pueden dar realmente un cambio radical en nuestro país para no depender siempre del estado como gran empleador y que hayan empresas realmente que puedan ser gigantes y puedan aportar al desarrollo del país con

el pago de impuestos decidimos a apostar a la tecnología pero que eso vaya acompañado por un decisión del gobierno y lo digo con mucho respeto yo no suelo usar palabras raras pero con una visión del que el estado y el gobierno no tienen que estar para trancar a la iniciativa privada no tiene que estar para trancar el emprendedurismo ni para trancar la creatividad de cada uno de los ciudadanos y jóvenes paraguayos si hacemos eso ojala logremos con la control debido de esta cámara que este crédito sea un primer paso bien ejecutado acompañado de esta visión transversal para que demos un salto de calidad y que podamos potenciar esa iniciativa de cada uno de nuestros jóvenes y ciudadanos en lugares a lo que hoy no están llegando .

Gracias Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** Gracias señor Presidente.

Todo lo que, todo iniciativa del gobierno que tienda a mejorar la conectividad la competitividad, la accesibilidad en materia digital y sobre todo cuando proyectos como esto son bien presentados presidente creo que tenemos que apoyarlos simplemente presidente manifestar mi adhesión a este proyecto y con mucho entusiasmo y con ansias esperamos ver resultados positivos para



nuestro país, para nuestros jóvenes, para nuestros ciudadanos en todos esos puntos que mencione anteriormente porque bien sabemos que el acceso a la era digital el acceso al internet propiamente dicho es ya hoy un valor fundamental a nivel mundial y más que nada y más que nunca en nuestro país que necesita desarrollarse en esa área presidente así es que manifiestar mi adhesión a eso y nada más Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias señor Presidente.

Honorable Cámara de Diputados esto sí que es una decisión difícil, muy difícil 130 millones de dólares en guaraníes 780 mil millones de guaraníes para una agenda digital es importante o no importante porque es difícil, no es difícil si vamos argumentar por la vía de la necesidad de implementar la digitalización y responder a la velocidad que exige hoy día el tiempo sobre todos tiempos modernos pero la deuda para esto y la realidad de nuestro país y de cómo se administra el dinero provenientes de la deudas como han sucedidos en varias oportunidades como es el caso del metro bus que luego la gente tiene que pagar y las alternativas que hay es la que vuelve difícil anote aquí demasiado quería decir aserrado pero se cortó

el debate cuando tratábamos el tema que falleció por culpa de que le cerraron el camino para poder trasladarse de un lugar a otro y que tenía que trasladarse en carreta en tiempo de que hoy en día se exige la velocidad y decía Bill Gates en su libro los negocios en la era digital si los años 80 fueron el decenio de la calidad y los 90 el de la reingeniería de procesos estamos hablando del 90 del siglo pasado sin duda el primero de los 2000 mil será el de la velocidad, está hablando desde el 2000 al 2010 y nosotros estamos después de eso en el tercer decenio de este nuevo ciclo nadie discute la importancia de la necesidad de aportar por la velocidad como un mecanismo de desarrollo pero no puedo dejar de mencionar porque va ser una deuda de lo que acontece en la Política Nacional voy a tener que comentar algunos detalles estaba en una inauguración de provisión de agua potable en el municipio de San José de los Arroyos del Caaguazú que ha hecho el gobernador del departamento y se presentó de la escuela y de otras escuelas y de otras instituciones y el director de unas de las escuelas le pidió al gobernador le dice nosotros tenemos tanto alumno y los alumnos no tienen pupitre y necesitamos para mejorar para que ellos tengan algo de comodidad para que nos ayude señor gobernador porque no recibimos, queremos trabajar y otorgar la dignidad a nuestro docente pero no tenemos mesa señor gobernador necesitamos la ayuda para que nos puedan poner escritorio nosotros escuchamos que en algunos lugares se reparten en almuerzo escolar para los niños pero nosotros no la tenemos y entonces yo

*pensé en ese momento pero entonces pio que lo que nuestro ministerio les da a ellos; realmente es triste es lamentable apostar en ese sentido en la educación que es una de las herramientas que va ser extremadamente necesaria en nuestro país si vamos apostar por la tecnología de la información y la comunicación para un nivel de lo que se plantea a través de este proyecto político pero la tecnología de la información y de la comunicación no es solamente traer lo más avanzado ni impresionar con lo que se puede lograr hacer con eso sino es la importancia de saber implementar dentro de la política del estado como una herramienta que si tal vez justifique hacer una deuda aunque yo creo que nosotros deberíamos de apostar con el uso de la tecnología con los recursos propios disminuyendo la corrupción y por sobre todo la mala administración de los recursos del estado paraguay que hasta hoy no se logra disminuir aunque se hace el esfuerzo y todos los días se discute sobre eso.*

*Entonces busco los ejemplos de la utilización de la tecnología de la información y trato de encontrar donde está la falla actualmente para ver si es problema de la utilización de las herramientas modernas o si es problema de nosotros y nuestra realidad cotidiana y por ejemplo el \*911 de la policía nacional podemos llamar nosotros tenemos la tecnología en este momento para llamar si hay un problema de inseguridad que todo los días reclamamos al 911 funciona ese o no funciona y funciona ¿ qué es lo que no funciona ? que la policía acudan al momento cuando hacemos esa llamada por ejemplo el*

*141 de SEME recibe o no recibe la llamada alguien si le llamamos para solicitar una ambulancia en este momento al sistema de salud pública recibe la llamada no hay problema de comunicación llega al instante pero la ambulancia es probable que no llegue ni en el mes señor presidente, reclamo en la ANDE funciona o no funciona el sistema de reclamo online como dicen ellos para que el ciudadano ya no tengan que ir personalmente de hacer el reclamo el sistema de la comunicación función; qué es lo que no funciona ? y eso lo dice incluso la gente de la ANDE nosotros no atendemos luego lo que viene por la vía del teléfono porque ya satura nuestra posibilidad de respuesta ese es el problema lo mismo pasa en el sistema de turno online que se implementa en IPS y puedo citarle cientos de casos en que se utilizan en el Paraguay la tecnología de la información y la comunicación y no funciona yo creo señor presidente que debemos usar bien los recursos del estado que debemos apostar en el desarrollo pero coherente y por sobre todas las cosas consistente dentro de nuestras posibilidades para saber usar los recursos que disponemos y no despilfarrarlos en cosa que a lo mejor no es lo suficientemente útil y mucho que pueda generar equidad entre la población paraguaya es probable que algunas empresas sepan utilizar esto y pueda funcionarles bien y traiga adelante pero la mayoría del pueblo paraguay solamente va pagar las deudas pero no van a poder usufructuar el mecanismo de la comunicación y yo quiero en este momento refrescarme la memoria de lo que me decía en una oportunidad mi profesor cuando*

le dijimos se va implementar el sistema informático en tal institución para tratar de resolver el problema de no usar más los papeles y del problema que causa la pérdida de estos registros etc y me dijo el profesor pero eso no será acaso parecido a eso de entregarle a carretillero un avión para transportar la mercadería que hará si tiene frente a los ojos una nueva tecnología sino está preparado para utilizarlo entonces este tipo de planteamiento yo creo que deben ser integrales y la apuesta es muy grande para un ministerio que en este momento la verdad se ha creado para tratar de reordenar el sistema de la TIC pero yo considero es una apuesta demasiado observo la ampliaciones presupuestarias 51 mil millones es lo que en este momento solicitamos la ampliación presupuestaria para este ministerio que se gastara dónde y dice gratificación y servicios especiales, honorarios profesionales, servicios básicos, gasto de personal servicios, mantenimiento , reparación, alquileres y derechos servicios técnicos y profesionales, bienes de consumo de oficina, adquisición de equipo de oficina y computadoras, adquisición de activos intangibles es decir que nos vamos a tocar es decir que nos vamos a comprar, solamente vamos a ver y escuchar o se va preparar escenario y en eso 51 mil millones ya se va a ir es un poco complicado yo no voy a luego decir si voy a votar a favor o en contra todavía no me decidí porque me duele mucho a mí pero tengo que tomar en algún momento un poco antes de votar mi decisión aunque sea atendiendo a los más inteligentes que estén acá en este parlamento como votan para poder

votar pero si ahora mismo votaría a favor de este proyecto me va doler mi corazón porque tengo tremenda duda de la importancia de aprobar un crédito de esta naturaleza para una institución que después es muy probable sea muy útil para el país y que no puede significar otra vez de vuelta terminar en un uso inapropiado indebido que el pueblo paraguayo va pagar en el transcurso del tiempo nuestros hijos y nuestros nietos pero que no va poder aprovechar porque en otras políticas de estado no les ofrece absolutamente nada

Gracias Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS:** Gracias señor Presidente.

Bueno indudablemente invertir en tecnología en estos tiempos modernos es realmente invertir en futuro la digitalización de los procesos públicos, nosotros entendemos que es sinónimo de fácil acceso de transparencia de calidad de los servicios públicos ahorro de tiempo desburocratización de comunicación permanente de los entre los ciudadanos con las instituciones que brindan los servicios a sus ciudadanos yo en particular estoy en favor de invertir en tecnología para modernizar las instituciones públicas yo creo que es algo que en estos tiempos no podemos dejar de esperar la modernización lo décadas pasadas son muy diferentes a las actuales hoy quien más quien menos cuentan con

*herramientas de comunicación como teléfonos hay mayor socialización de la problemática pero todavía hay una gran deuda desde el estado para con su ciudadanos en facilitar los servicios públicos.*

*Ahora bien así como nosotros vamos aprobando los créditos al estado paraguay también como parlamentarios deberíamos de exigir que estas instituciones que serán las encargadas de la aplicación de esos créditos de la aplicación de esos créditos que remitan informe por lo menos de manera semestral de cómo se van utilizando estos créditos, de cómo se van utilizando estos recursos para que nosotros también tengamos la tranquilidad y la seguridad de que está usándose de manera correcta lo que le estamos endeudando a los ciudadanos porque ya en este periodo legislativo hemos aprobado un sin número de créditos a diferentes instituciones pero también exigir como dije que haya un infirme también al parlamento que no ingrese solamente los pedidos de créditos, también que ingresen los informes de utilización de estos créditos.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** *Gracias señor Presidente.*

*Disculpe, 130.000.000 millones de dólares es muchísimo dinero Presidente y es una responsabilidad que va tener este*

*gobierno con este proyecto vamos a decirle ambicioso, y bueno sabemos que el control del dinero público apoyado con la tecnología con el tema del acceso a las redes, inclusive con el celular uno puede estar controlando pero acá hay algo sencillo, si se va a hacer bien las cosas se va a hacer bien las cosas, y si se va a hacer mal ni si creamos Ministerios, ni si utilizamos la tecnología no se va a solucionar acá lo que se necesita es primero sobre todo voluntad, voluntad, honestidad, transparencia y compromiso con la patria y compromiso con la ciudadanía, en Ciudad del Este hay un grupo reacción juvenil que hacen un monitoreo con el tema de gobierno abierto y venían denunciando el tema con la Municipalidad como hacían el tema este de la micro planificación con las escuelas, donde había escuelas que estaban con la necesidad de recibir las inversiones de FONACIDE pero con el tema vamos a decirle que no sé si es tema político o se direccionaba a otros lugares esas inversiones 130.000.000 millones son prácticamente más de 2 años del presupuesto de la Municipalidad de Ciudad del Este creo que próximamente 60.000.000 millones al año el presupuesto de nuestro municipio y con ese dinero sabemos que muchísimas cosas se puede hacer y es un reto presidente y colegas, nosotros vamos a apoyar este proyecto, esta iniciativa y como dijo el colega también, bueno que se rinda cuentas 5 años son y vamos a estar acompañando y recalcar sobre todo de que todas estas cosas no iban a estar pasando si es que teníamos autoridades al 100%, y sé que hay autoridades honestas, hay personas, hay colegas, hay profesores, hay médicos*

honestos, pero también en todos los ámbitos hay personas que ese desvían del camino, la corrupción lastimosamente está en todos los ámbitos, yo pensaba nomas que, y la gente piensa de repente que solamente en la política especialmente se recalca y se ve mucho hasta que una vez forme parte de una comisión directiva de un equipo de fútbol y me impresione, peor que la política es donde te vas hay corrupción, entre los médicos, entre los abogados, entre los políticos, en el deporte hay corrupción entonces esto es un problema serio y como habíamos hablado acerrado el tema de la educación, esta ampliación a los docentes desde la pequeña etapa del niño gente tenemos que empezar a trabajar y ese tema de los valores cívicos es muy importante y sobre todo el ejemplo que nosotros damos y estamos dando aquí en la Cámara de Diputados va a ser un ejemplo, yo creo que se están empezando a dar señales y va a ser una lucha, va a ser un reto, tenemos 5 años gente para nosotros empezar a cambiar y a mejorar nuestra Cámara de Diputados esta institución que tenemos, la gente a mí me crítica y me dice Jorge vos te callas ahora no decís más nada, no armas kilombo pero que kilombo voy a armar, estoy acá y tengo que actuar de acuerdo a las reglas que hay acá, voy a luchar por la transparencia, voy a hablar mi voz por decencia y no es fácil, es un reto gente pero sí que sepan que este voto va a estar siempre a favor de la ley, a favor de la legalidad y sabemos que hay situaciones que acá te ponen entre la espada y la pared este tema de los médicos por ejemplo porque nosotros sabemos que existen leyes laborales, no sabemos que

consecuencia va a haber, de acuerdo bien que una vez Katty González disculpe que la mencione pero tampoco creo que esta acá, ella dijo nosotros necesitamos en la Cámara de Diputados un departamento de que diga que sin un proyecto es viable o no es viable a veces los propios proyectos que presentamos acá chocan con reglas y con reglamentos sería bueno de ver ese tipo para no estar cayendo nosotros mismos en propias violaciones, que se cumplan las reglas, que se cumplan las normas, y vamos a estar andando por el sendero correcto así que vamos a apoyar este proyecto, esta inversión grandísima de la Constitución Nacional dice de que nosotros estamos comprometidos en mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y esta tecnología es muy importante sabemos el tema del cobro de los adultos mayores con el solo cumplimiento de su edad con su cedula que pueda cobrar lo que en derecho le corresponde y sabemos que eso corresponde a este ámbito, así que vamos a acompañar este proyecto es una gestión en 5 años si los proyectos que nosotros aprobamos aquí en la Cámara de Diputados le beneficia a la ciudadanía, nos beneficia acá a todos nosotros.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*A consideración en general, vamos a llevar a votación.*

*Por la aprobación positivo, en contra negativo.*

*Queda aprobado en general, en particular lectura por secretaria.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 5°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*A consideración.*

**-APROBADO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*Siguiente artículo de forma, queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.*

*Siguiente punto.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** *Gracias señor Presidente.*

*Quiero solicitar a la plenaria que hagamos un cuarto intermedio e ir directamente después a la sesión extraordinaria prevista a temas municipales.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Yo me opongo, es más yo quiero que se termine eso a Bachi pedirle así directamente, tenemos inclusive tiempo para la otra semana y meter todos y estudiar el tema de las intervenciones así que es un comentario adicional, yo me opongo presidente,*

*continuemos esto y después se hará la sesión extraordinaria, no creo que las intervenciones sean más importantes que lo que figura en el orden del día ahora mismo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Vamos a votar.*

*Por el cuarto intermedio positivo, en contra negativo.*

*A votación.*

*Se declara un cuarto intermedio a esta sesión extraordinaria.*

*5 minutos*

*Queridos colegas vamos a continuar.*

**-CUARTO INTERMEDIO-**

**-SON LAS CATORCE HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS -**

**-SE REANUDA LA SESION-**

**-SON LAS DIECIOCHO HORAS Y SEIS MINUTOS -**